



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

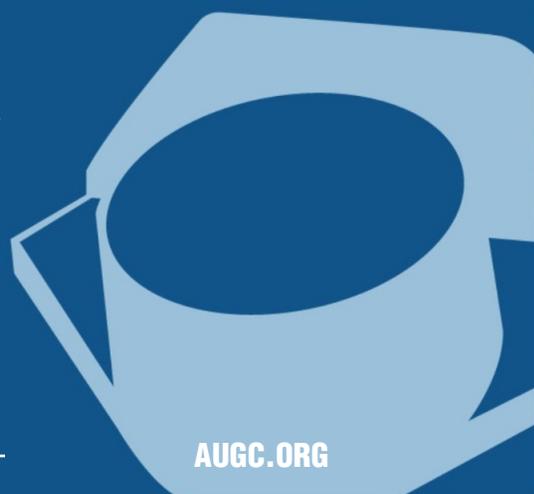
Zonas de especial singularidad



La lucha por conciliar



Alberto Toledano es uno de los rostros de la pelea que esconde este derecho. Su situación familiar le llevó a embarcarse en un proceso judicial contra la Guardia Civil para poder compaginar su vida profesional con el cuidado de su hijo. Con su batalla ha logrado lo mejor para su familia.





Únete a AUGC



Edición
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Redacción y maquetación
Departamento de prensa de AUGC

Impresión
Artes Gráficas Palermo

Sede de la Junta Directiva Nacional
Calle de Puerto Rico, 29. Madrid (28016)
Teléfono: 913624586

Dirección
Pedro Carmona,
Secretario de Comunicación

Depósito legal
M-31615-2015

SUMARIO

- 2 El Simpatizante
- 4 Carta del Secretario General
- 6 El futuro elige a AUGC
- 8 Necesidad de avances
- 12 Zonas de Especial Singularidad
- 18 Especial de Luis Miguel Vázquez Lozano, el narcotráfico en el Campo de Gibraltar
- 32 El derecho a conciliar
- 38 Movilización por las necesidades de los agentes
- 40 Personal retirado
- 42 GRS: Las condiciones de una Unidad de Élite

- 46 Operación 'Columna'. Readmisión
- 54 La situación de los Guardias Civiles ante el Parlamento de Canarias
- 55 El Supremo admite a trámite el recurso por la escasez de plazas ofertadas para la Guardia Civil
- 56 Prepara la oposición con Innotest
- 58 Becas para estudiar inglés gratis
- 59 Actualización de la App de AUGC
- 60 Contacto de nuestras Delegaciones
- 64 Certamen de Fotografía



**POR LA MODERNIZACIÓN
Y DEMOCRATIZACIÓN
DE LA GUARDIA CIVIL**

El Simpatizante de AUGC

Creamos una iniciativa nacional para fomentar el mantenimiento del prestigio, imagen y dignidad del Guardia Civil

La Asociación Unificada de Guardias Civiles está formada por integrantes del Cuerpo que luchan por los derechos de sus compañeros, por sus intereses profesionales, económicos y sociales. Con la presente iniciativa se pretende acercar al ciudadano a la labor de tantos Guardias Civiles. Estamos al servicio de la sociedad y la Asociación, así

como el cumplimiento de sus fines, deben estar abiertos a toda la ciudadanía.

Ser "Simpatizante de AUGC" es fomentar el mantenimiento, prestigio, buen nombre e imagen de los miembros de este Cuerpo. Significa apoyar la dignificación del Guardia Civil. De este modo, podrás colaborar con los fines estatutarios de la organización a la vez de conocer

más de cerca su labor. Con tu inscripción recibirás la revista semestral impresa de AUGC, podrás leer un boletín mensual de noticias, obtendrás descuentos en el temario de ingreso a la Guardia Civil, en La Tienda de AUGC y disfrutarás de un amplio catálogo de ofertas y convenios, entre otras ventajas, por 19 euros al año.

Para convertirte en "Simpatizante de AUGC" sólo necesitas tener cumplidos los 18 años y acceder a través de nuestra página web o a la Aplicación móvil para inscribirte de forma online en el apartado "Simpatizante de AUGC". Como último paso, recibirás en formato digital un carné de simpatizante de AUGC.

Puedes conocer todas las ventajas en la página siguiente. Este es el correo de contacto: simpatizante@augc.org. Atendemos las consultas que tengas al respecto.



AUGC
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

Ser simpatizante de AUGC
Descubre todas las ventajas:

- ✓ Acceso a promociones exclusivas y descuentos a través de nuestra Web y App de AUGC.
- ✓ Acceso a promociones ventajosas a través de Centros de Formación para la adquisición de temarios para ingreso a la Guardia Civil.
- ✓ Información para el acceso a la oferta de empleo público de la Guardia Civil.
- ✓ Acceso a descuentos en "La tienda de AUGC".
- ✓ Convenios con empresas líder en España en programas de fidelización y ahorro, donde disfrutarás de todas estas ventajas a través de la Web "El Simpatizante de AUGC".
- ✓ Colaborar con la mayor organización policial de España.
- ✓ Dispondrás de un carné virtual de pertenencia por ser "SIMPATIZANTE de AUGC".
- ✓ Suscripción a la revista de AUGC. 'La Revista de AUGC' de edición semestral ofrece toda la información y actualidad referida a sentencias judiciales, reuniones institucionales, las principales reivindicaciones de la organización, entrevistas y reportajes en profundidad.
- ✓ Podrás asistir o colaborar en las concentraciones y movilizaciones convocadas por AUGC para apoyar los fines estatutarios.
- ✓ Recepción mensual del boletín digital de AUGC. Recibirás un amplio catálogo de convenios y ofertas punteras con firmas en todo tipo de áreas.

El boletín incluye más de veinte categorías, donde el "Simpatizante" puede hallar grandes descuentos en firmas de agencias de viajes, banca, bricolaje, calzado, electrodomésticos, eventos, formación, gasolineras, hoteles, material policial, parques temáticos o supermercados, por citar sólo algunas de las áreas.

"ALTA ONLINE SIMPATIZANTE"
Escanea para acceder





AUGC continúa creciendo y fortaleciéndose para garantizar los derechos de los Guardias Civiles

*Juan Fernández
Secretario Nacional de AUGC*



Son muchos los retos que tenemos por delante. Como acostumbramos, estamos en un contexto donde no nos lo ponen fácil: La Dirección General de la Guardia Civil, con María Gámez a la cabeza, quiere seguir

anclada en el inmovilismo, marcando como objetivo frenar cualquier tipo de avance.

El estancamiento en el tiempo de los derechos laborales, y en general de unas condiciones en la prestación del servicio y entorno laboral no ajustadas a las necesidades y demandas de los miembros del Cuerpo, ha dado lugar a un conflicto interno en la Guardia Civil que se debate entre la involución y la búsqueda de la dignidad laboral y profesional.

Por este motivo, es importante estar preparados ante los desafíos que tenemos en un futuro inmediato.



Y el primero de ellos será el inicio en el seno del Consejo de la Guardia Civil de los Grupos de Trabajo para abordar la reforma de la Ley de Régimen de Personal de la Guardia Civil, normativa troncal en la vida profesional del personal del Cuerpo. Reclasificación al grupo B de la Escala de Cabos y Guardias, titulación de acceso, edad de acceso y promoción, consolidación de un grado personal por el desempeño de uno o más puestos de trabajo del nivel correspondiente, transparencia en el Catálogo de Puestos de Trabajo, atención hacia las necesidades del personal en reserva, o el reintegro de los Guardias Civiles valientes y democratas que fueron expulsados por organizarse para alcanzar el derecho de representación junto a unas condiciones laborales ajustadas a las del conjunto de los Cuerpos policiales. Tan solo son algunos ejemplos.

Además, desde AUGC no estamos dispuestos a que sean los Guardias Civiles quienes permanentemente estemos a la cola en cuanto a las condiciones socio laborales y en el ejercicio de derechos.

Es necesario el aumento de la productividad en concepto de ERG2 para quienes prestan servicios operativos en nocturnos y festivos, una especial remuneración para los días de especial significación, el establecimiento de turnos de trabajo con cadencias fijas, la implantación de la denominada Zona de Especial Singularidad para los territorios más conflictivos y problemáticos, mejorar el equipamiento y los medios policiales... Todo ello son cuestiones prioritarias para nuestra Organización y esa es nuestra responsabilidad. Para asumir estos retos, la Asociación Unificada de Guardias Civiles continúa creciendo y fortaleciéndose con el

fin de garantizar los derechos de los Guardias Civiles y sus familias, por mejorar nuestras condiciones laborales y sociales. Son los objetivos permanentes. También estamos trabajando en otras iniciativas de las que iremos informando próximamente.

Por otro lado, hemos creado la figura del simpatizante para que quienes quieran formar parte de esta familia sin ser Guardias Civiles puedan hacerlo. Del mismo modo, innovamos con la puesta en marcha una página web de compras de productos policiales, llamada La Tienda de AUGC. Queremos ser más para así poder prestar los mejores servicios a los afiliados.

Contamos con una Organización fuerte y cohesionada. La Asociación Unificada de Guardias Civiles seguirá reivindicando de manera firme y responsable un futuro con derechos para los Guardias Civiles.

Los integrantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles estuvieron con los futuros compañeros de la Academia de Baeza, en Jaén, y en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, en Madrid.

La necesidad de contar con el respaldo de una Asociación es primordial ante el creciente recorte de derechos que sufrimos. Por ello, algunos representantes asociativos se desplazaron hasta Jaén los días 13, 14 y 15 de junio y también estuvieron presentes el día 20 del mismo mes en Valdemoro.

Agradecemos la gran acogida que recibimos por parte de los Guardias alumnos y su interés. Celebramos que ya no hay miedo gracias a la lucha que iniciaron los compañeros desde las filas de AUGC y que continuamos.

Durante las jornadas, los miembros de la Organización resolvieron las dudas que surgen ante esta nueva etapa, las cuestiones sobre la defensa de nuestros derechos o cómo sumarse a esta gran familia. El respaldo mutuo es importante porque somos Guardias Civiles que defendemos a otros Guardias Civiles. La mayoría en afiliación y con una experiencia de más de 25 años. Siempre queremos dar lo mejor a nuestros afiliados y por eso defendemos que, desde los inicios, los nuevos compañeros deben tener unos servi-



cios en igualdad de condiciones que los ya profesionales.

Por ello, las recientes incorporaciones a esta familia tendrán a disposición un servicio jurídico ante cualquiera de los casos que se pudieran plantear en los destinos. Un abogado de amplia experiencia y especialista en nuestra materia estará disponible y proporcionará atención directa y personalizada desde las provincias

del territorio donde el Guardia Civil preste servicio en prácticas.

Del mismo modo, tendrán un seguro de suspensión de empleo y sueldo, acceso a un cuadrante donde figura la planificación del servicio, una defensa de responsabilidad penal durante la actividad laboral, podrán reclamar daños personales y, si lo desean, formarán parte de un grupo de

mensajería interna con los afiliados de la Delegación. Tenemos 51 provinciales.

Además, tenemos representación en todas las Unidades y Especialidades y hay más de 500 compañeros representantes vocales para prestarles la ayuda y asesoramiento que necesiten. Queremos acompañar en esta etapa y ofrecer lo mejor como líderes del movimiento asociativo.



El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, presidió el Pleno del Consejo acompañado por la Directora General de la Guardia Civil, María Gámez. Fotografías: Ministerio del Interior.

El Ministro del Interior y la Dirección General reconocen la necesidad de adoptar algunas reformas para avanzar en los derechos de los Guardias Civiles

El Ministro del Interior presidió ayer el Pleno del Consejo de la Guardia Civil que tuvo lugar entre la Dirección General, con María Gámez al frente, y los representantes del Cuerpo. La sesión tuvo una duración de seis horas y media y se debatió lo acontecido en el segundo trimestre de este año. La Administración concretó su posición

sobre las insistentes peticiones y reivindicaciones formuladas por la Asociación Unificada de Guardias Civiles; por primera vez en mucho tiempo, se han comprometido públicamente a afrontar algunas de nuestras demandas. Resumimos lo más destacado de la sesión plenaria.

Jornada laboral: Turnos

La decisión que dio a cono-

cer la Dirección General de la Guardia Civil en el anterior pleno relativa a la jornada laboral a turnos era insuficiente y un despropósito. Consistía en incluir en la prestación del servicio a turnos con cadencias fijas a 2.000 Guardias Civiles más, lo que supondría un total de 3.000. De este modo, sólo unos pocos obtendrían la conciliación personal y laboral.

Se nos informó que en septiembre nos entregarán un primer borrador para comenzar a trabajar en un documento marco que permita la aplicación de turnos en las diferentes Unidades territoriales, a nivel de Zona y Comandancia, y cuya capacidad de personal lo permita. Se prevé que la orden de implantación se traslade a las Unidades a finales de año y tendrá que aplicarse de manera inmediata.

Productividad EGR2

Con el Ministro Marlaska en la sala, aprovechamos la ocasión de trasladarle la necesidad de modificaciones conjuntas sobre las normas que regulan la jornada laboral, la productividad y las vacaciones. También explicamos que deben aumentar las cantidades destinadas a la productividad EGR2 que percibe el personal operativo del régimen general, que son la mayoría de los Guardias Civiles y el pilar del servicio al ciudadano. Están las 24 horas del día y los siete días de la semana, ya sea en horario nocturno, diurno o en festivos. Sin embargo, los incentivos al rendimiento en servicios prestados en días de especial significación, como pueden ser Nochebuena o Fin de Año, no suponen ni 23 euros más en la nómina. Es vergonzoso y así se lo trasladamos.

En base a la situación expuesta, fue el propio Marlaska quien también pidió un esfuerzo complementario a la Direc-

ción General de la Guardia Civil para disponer antes de finales de año de un estudio que aúne los incentivos al rendimiento con la jornada laboral. Según informó la Dirección, los estudios previos para aumentar la Productividad EGR2 al personal del régimen general de servicios ya están iniciados. Asimismo, una vez se disponga de una partida presupuestaria extraordinaria se abonará la diferencia por la productividad estructural no percibida. Es una cuantía que asciende a 25 millones de euros y la propia directora de la Guardia Civil ha confirmado que cuando estas cantidades no sean detraídas del apartado destinado a productividad, se va a disponer de una cuantía económica que pueda atender a las demandas planteadas.

Por otro lado, la Dirección General va a revisar los convenios que la Guardia Civil tiene establecidos para aumentar la seguridad y apoyo en centrales nucleares o con órganos de Justicia. Sobre esta cuestión se trabajará desde aquí a final de año y afectará positivamente a la productividad por objetivos de los Guardias Civiles.

Reforma del Código Penal

El Ministro del Interior nos ha trasladado que está en estudio la reforma del Código Penal Militar. Sin comprometerse al resultado del mismo, Marlaska ha fijado introducir cambios como plazo final este año.

La posición de AUGC sigue

siendo firme para que a un miembro de la Guardia Civil no se le aplique el Código Penal Militar en el ejercicio de sus funciones policiales; mucho menos cuando no está dentro de su horario laboral prestando servicio. Esta es una reivindicación de calado porque incide en el derecho fundamental a la libertad y a la obtención de una tutela judicial efectiva de la que no podemos renunciar a ella.

Reforma de la Ley de Personal

En este Pleno se ha confirmado que próximamente se reformará la Ley 29/2014 de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, por la que se regula el Régimen del Personal de la Guardia Civil. Es una norma que debe modificar la titulación de acceso a la escala de Cabos y Guardias como antesala a la reclasificación del grupo funcional C1 al B de esta escala.

La reforma debe ser un paso decidido hacia la modernización del Cuerpo que incluya avances para la incorporación de la mujer a la Guardia Civil, en aras a una igualdad efectiva y para consolidar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, evitando su obstaculización.

En esta Ley de Personal se debe incluir la readmisión y reparación del daño causado a los Guardias Civiles expulsados en la década de los 90. Defendieron los valores democráti-

cos e iniciaron acciones para la defensa de los intereses profesionales, económicos y socio laborales de los Guardias Civiles.

Declaración de la renta

El Ministerio del Interior se ha dirigido al Ministerio de Hacienda para que, en próximos ejercicios fiscales, las cuotas abonadas por pertenecer a una Asociación Profesional de la Guardia Civil se puedan desgravar en la declaración de la renta. También en aquellas Asociaciones Profesionales de las Fuerzas Armadas y de Jueces y Fiscales, que también tienen anulado el derecho de sindicación.

Seguro de responsabilidad civil

Se creará un Grupo de trabajo conjunto entre Guardia Civil y Policía Nacional en el seno de la Secretaría de Estado de Seguridad para la implantación de un seguro de responsabilidad civil. Al tener que realizarse a través de un Real Decreto, nos manifiestan que actualmente no hay un proyecto existente.

Otras normativas

Ha sido un Pleno muy extenso en el que se han abordado proyectos normativos, entre los que destacan el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se modifica el número de Comandancias de la Guardia Civil para unificar las existentes en Asturias. Estamos en contra de la fusión y ya anunciamos que emitiremos un voto particular

negativo y adoptaremos acciones judiciales.

También es relevante la Orden General por la que se regulará la relación institucional con el personal retirado. El reconocimiento de los compañeros que prestaron servicio es necesario y para AUGC resulta insuficiente actualmente. Además, se les sigue negando el derecho a solicitar el 75 % de las ayudas de acción social y no se les puede concebir a todos como “veteranos”, ya que no



son los mayores. Observamos que la Dirección General pretende remilitarizar a la Guardia Civil vinculando el día del “veterano” con el día de las Fuerzas Armadas y aplicando el Código de Conducta mientras les niegan las ayudas de acción social que mejoran su calidad de vida. Para la Asociación Unificada de Guardias Civiles, los compañeros retirados constituyen un colectivo que puede estar afectado por causa de vulnerabilidad social y, por ello,

la Guardia Civil debe trabajar para darles todos los apoyos sociales necesarios. Es un hecho que desborda una norma como la que se propone, que tiene una visión insuficiente en lo que merecen los retirados y sus familias.

De la misma manera, AUGC trasladó al Ministro del Interior la necesaria e inmediata implantación de las Zonas de Especial Singularidad (ZES). Marlaska revalidó que los trabajos sobre esta cuestión se encuentran bastante desarrollados y se espera poder informar a las asociaciones profesionales una vez se encuentren finalizados.

En resumen, se han afrontado cuestiones sobre las que se deben consolidar avances para los Guardias Civiles en su régimen de Personal, en la conciliación, las demandas profesionales, económicas y sociales, sobre los derechos profesionales, fundamentales y las libertades públicas.

Por primera vez en mucho tiempo no hemos recibido negativas a nuestras legítimas reivindicaciones, alcanzando compromisos que deben convertirse en acciones positivas, en hechos, que permitan avanzar en la solución a los problemas reales que plantean los Guardias Civiles. Seguiremos siendo la única y verdadera palanca de cambio para la modernización de la Guardia Civil. Por tantos Guardias Civiles, por los derechos y mejoras.



Los integrantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles mantuvieron una reunión con Marlaska el día 14 de enero. Es la primera vez que se produce un encuentro directo con Interior para exponer las necesidades de los Guardias Civiles y los motivos de la ruptura de las relaciones institucionales.

La continua discriminación del Ministerio del Interior hacia los Guardias Civiles impulsó a esta Asociación a romper las relaciones institucionales con ese área del Gobierno. En comparación con otros cuerpos policiales, Marlaska trata a los tra-

bajadores del Instituto Armado como trabajadores de segunda. Por ello, explicamos que necesitamos una jornada laboral digna, con turnos y cadencias fijas al igual que tiene la Policía Nacional. Esto permitiría la conciliación. La productividad es otra

de las líneas establecidas, la declaración de las Zonas de Especial Singularidad por la situación que viven los Guardias Civiles en sus destinos. Esperamos el cumplimiento del acuerdo de equiparación salarial y avaces o comenzarán las movilizaciones.



Continuamos trabajando por las Zonas de Especial Singularidad

A lo largo del semestre han sido numerosas las acciones llevadas a cabo para reivindicar y trasladar la necesidad de la implantación de la ZES en numerosos puntos de la geografía española:

Cataluña

Palma de Mallorca

La costa andaluza

Ceuta

Melilla

La crispación política y social que hay en ciertas autonomías, el problema del narcotráfico que afecta a otras y la migración irregular que se presenta en las Ciudades Autónomas, convierten en necesidad declararlas inmediata y urgentemente Zonas de Especial Singularidad.

De este modo lo trasladamos en marzo al Mando del Gabinete Técnico de Guardia Civil, D. José Manuel Santiago. También hemos realizado campañas para reclamar su aplicación desde Ceuta y Andalucía.



Reclamamos que se refuerce la seguridad en la frontera de Ceuta con Marruecos

La integridad territorial quedó en jaque cuando en mayo del pasado año cruzaron ilegalmente la frontera de Ceuta entre 8.000 y 10.000 migrantes. AUGC se desplazó hasta la Ciudad en el aniversario de esta [crisis migratoria sin precedentes](#)

El 18 de mayo de este año se cumplió un año del despliegue del Ejército en el perímetro entre España y Marruecos.

El Gobierno del país magrebí decidió abrir sus fronteras como respuesta a la atención hospitalaria que España proporcionó al líder del Frente Polisario, Brahim Gali. Esto provocó una llegada masiva y descontrolada de migrantes hasta territorio ceutí. Fue necesaria la movilización del Ejército para con-

sonas que intentaban acceder ilegalmente a España.

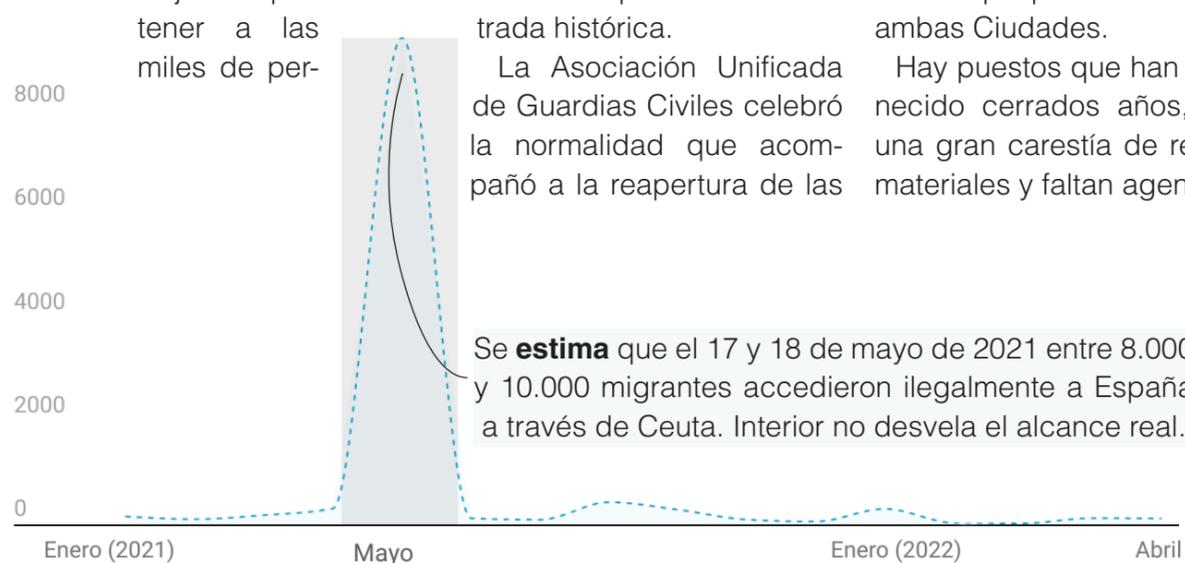
Las estimaciones cifran entre 8.000 y 10.000 los migrantes que cruzaron la frontera a través del espigón de Benzú y por el del Tarajal. Algunos accedieron a pie y otros a nado, bordeando ambas estructuras. Pero lo cierto es que, un año después, el Ministerio de Interior continúa sin esclarecer el número de personas que accedieron a España en esta entrada histórica.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles celebró la normalidad que acompañó a la reapertura de las

fronteras, donde fueron posibles los reencuentros de familias que estuvieron sin verse durante más de dos años debido al cierre de las fronteras. Entendemos que esta medida repercutirá positivamente a nivel social y económico en Ceuta y Melilla, pero el Ministerio del Interior debió proceder a una reapertura de forma correcta, dando las garantías necesarias para los Guardias Civiles que prestan servicio en ambas Ciudades.

Hay puestos que han permanecido cerrados años, existe una gran carestía de recursos materiales y faltan agentes pa-

Se **estima** que el 17 y 18 de mayo de 2021 entre 8.000 y 10.000 migrantes accedieron ilegalmente a España a través de Ceuta. Interior no desvela el alcance real.



Valores no acumulados.

Gráfico: AUGC • Fuente: Ministerio del Interior.



ra afrontar circunstancias similares a las vividas.

Los representantes asociativos no sólo incidieron en la necesidad de aumentar el número de efectivos en la frontera, se requiere de una inversión en medios técnicos, como lo son las cámaras de infrarrojos o la instalación de medidas disuasorias. De este modo se facilitaría la labor de los profesionales.

La integridad de los agentes

La integridad física de los Guardias Civiles no puede quedar en riesgo cada vez que surjan crisis entre los Gobiernos de España y Marruecos. Las sucesivas crisis gubernamentales entre España y Marruecos tienen la vertiente migratoria

que últimamente se salda con actitudes laxas por parte de las Fuerzas de Seguridad marroquíes. Su pasividad en la frontera no ayuda a los agentes españoles, quienes frenan prácticamente sin ayuda del otro lado la llegada de oleadas de personas en situación irregular.

Todas ellas esperan la oportunidad para alcanzar el país vecino y también sufren las consecuencias, como los Guardias Civiles. Son profesionales que han de actuar como barreras humanas contra las avalanchas de migrantes. Mientras tanto, Europa sigue sin abordar de forma prioritaria el problema global de la inmigración entre fronteras.

Es necesario que los Guardias Civiles dispongan de unos medios modernos, eficaces, humanitarios y lo menos lesivos que sea posible para afrontar estas situaciones que ponen en riesgo las vidas de los migrantes y de los agentes.

Nueva Comandancia

Pedimos una nueva Comandancia para la Guardia Civil, instalaciones en el Fuerte del Príncipe y la reapertura de la comisaría de la Policía Nacional en el barrio de Los Rosales. Instamos al Ministerio del Interior a que se inicien ya dichas obras para que la Guardia Civil disponga una nueva Comandancia lo antes posible. El presupuesto para ello es de once millones de euros y el edificio

estará destinado a tareas administrativas y de planificación. Está previsto que en una superficie de 28.335 metros cuadrados se construyan 113 alojamientos para el personal.

Además de la nueva Comandancia hace falta reforzar la seguridad pública de Ceuta. Por ello, AUGC reclama la construcción de nuevas instalaciones y la reapertura de la Unidad de la Guardia Civil en el Fuerte del Príncipe. Su situación estratégica supondría una mayor operatividad porque está cercana a una zona tan sensible como es el Perímetro Fronterizo y la Aduana del Tarajal.

El traslado de la Comandancia de la Guardia Civil hace necesario no solo reforzar la seguridad pública en el Fuerte del Príncipe, también en otra de las zonas de la periferia, como es el barrio de Los Rosales, donde existe la necesidad de que reabra la Comisaría de Policía Nacional.

Ampliación de los espigones

El día seis de febrero de 2014 se produjo una recordada desgracia en la playa ceutí del Tarajal Interior. 14 migrantes subsaharianos murieron ahogados al intentar alcanzar el lado español. También hubo 16 Guardias Civiles imputados por los hechos. Desde entonces, existe una medida redactada para la ampliación del espigón del Tarajal y del Benzú, para evitar



que ocurran desastres fronterizos similares. Desde AUGC se ha criticado que, a día de hoy, ese proyecto no se ha llevado a efecto y tampoco hay pretensión de hacerlo. Durante el encuentro que tuvo la Asociación Unificada de Guardias Civiles con la Delegada del Gobierno en Ceuta ayer, alegó dificultades técnicas para realizarlo. Insistimos en que hay que tomar medidas en estos puntos estratégicos tan conflictivos.

Garantía jurídica

El trabajo de los agentes que protegen la frontera y controlan la inmigración irregular tiene que estar dotado de la suficiente garantía jurídica. A su vez, los derechos humanos de

las personas migrantes tienen que quedar garantizados.

Más allá del amparo legal que ofrece la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como la disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, desde AUGC pedimos al Ministerio del Interior unas instrucciones claras y detalladas sobre la forma de proceder a la hora de llevar a cabo el rechazo en frontera, pues persiste la inseguridad jurídica ante la falta de un protocolo de actuación.

AUGC fue la única en representación de los Guardias Civiles



Hubo una reunión con el Presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, otra con el Presidente Autonómico, Juan Jesús Vivas, y con la Delegada del Gobierno en Ceuta, Salvadora del Carmen. Asistieron el Secretario de la Junta Directiva Nacional de AUGC, Juan Fernández, el de Organización, Germán Gómez, el Secretario General de la Junta Directiva de AUGC Ceuta, Omar Mohamed Mohamed, y el Secretario de Formación, Rachid Sbihi Ahmed.



Campo de Gibraltar

El nodo transnacional del narcotráfico

En ocasiones se emplean veleros o barcos recreativos particulares de cinco a ocho metros de eslora





Por Luis Miguel Vázquez Lozano

En la zona del Campo de Gibraltar se asientan organizaciones criminales locales e internacionales que suponen graves amenazas de muerte para los Agentes de las Fuerzas y Cuerpos del Estado allí destinados. En ocasiones, tienen que llevar escoltas por el riesgo que corre su vida.

A la memoria de los profesionales fallecidos por causa directa e indirecta del contrabando en la zona, entre ellos a D. Fermín Cabezas González, D. José Luis Domínguez Iborra, y D. Víctor Sánchez Sánchez.

Fotografías: Don José Javier García Cárdenas



La Línea de la Concepción y Gibraltar. A lo lejos, Marruecos

España es la puerta de entrada de hachís hacia el resto de Europa, circunstancia que ha convertido a este país en el que registra mayor número de incautaciones del mundo, según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen. Además, la misma Organización sitúa a España como el tercero de Europa en decomisos de cocaína y el cuarto en alijos de éxtasis. Este país, junto con Italia, disponen de las redes más fuertes de narcotráfico.

Embarcación de un solo uso procedente de Marruecos

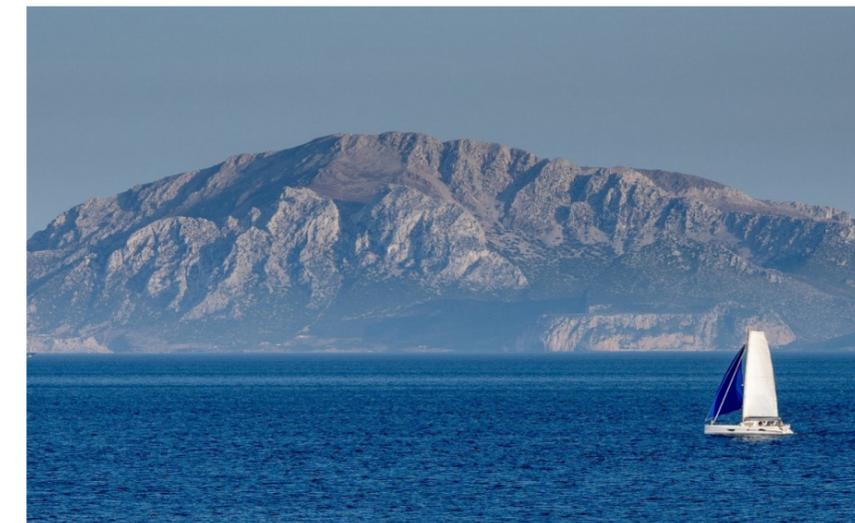


Cádiz, el foco de la droga

Andalucía es la que destaca sobre el resto de autonomías españolas en cuanto a las aprehensiones de marihuana, cocaína y hachís: De ésta última droga se ha intervenido el 72,81 % de la detectada en el país, según datos del Ministerio del Interior. El 33,70 % de ese total de incautaciones tuvieron lugar en Cádiz, la provincia que lidera este ranking sobre la totalidad. En cuanto a los decomisos de cocaína, Cádiz se encuentra en un tercer puesto.

Por vía marítima y aérea

El contrabando de hachís, cocaína y también de tabaco se manifiesta más intensamente en el Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán, siendo frecuentes en las embarcaciones el uso de diversas técnicas anti detección. No utilizan dispositivos de localización ni las luces obligatorias, usan pinturas antirradar o barcos semi sumergidos. En menor proporción también se emplean veleros o barcos recreativos particulares, de cinco a ocho metros de eslora.



Detrás de estas cifras se encuentra principalmente El Clan del Golfo, organización encargada del servicio logístico y del control de las rutas para asegurar la entrada de la droga en los puertos de Europa o Estados Unidos. Es común que en las operaciones antidroga estén involucradas residentes en Campo de Gibraltar, en cuyas casas guardan grandes cantidades de cocaína o hachís.

El Estrecho de Gibraltar con Marruecos al fondo

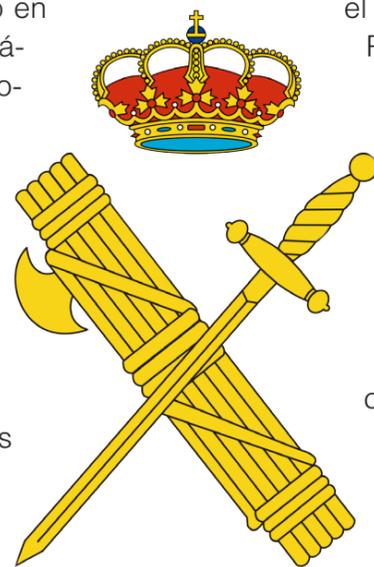
Además, el tráfico de drogas por vía aérea está proliferando en Andalucía, especialmente en las provincias de Cádiz, Sevilla, Málaga y Huelva. Estos territorios incluso han sido escenarios de accidentes aéreos al tratarse de aeronaves que carecen de plan de vuelo y se transportan a baja altura.

Territorio de narcotraficantes



El Estrecho de Gibraltar desde el Tajo de las Escobas. Se puede apreciar África a lo lejos
Fotografías: Don José Javier García Cárdenas

La zona del Campo de Gibraltar por sus características geográficas y socioeconómicas se ha convertido en un nodo transnacional del narcotráfico. Se han formado organizaciones locales, la corrupción se ha institucionalizado y este recorrido ha dado paso al negocio de la droga. La que procede de Marruecos proviene principalmente de El Clan de los Castañas -entre otras organizaciones dedicadas al contrabando-, mientras que la cocaína es mayoritariamente colombiana y procede del Grupo La Cordillera o de El Clan del Golfo. En principio vendían a organiza-



ciones locales, pero ahora se han asentado en el sur de España por el atractivo que tiene el Puerto de Algeciras.

Para hacernos una idea, en los primeros 18 meses del Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar se detuvieron a 7.133 personas por tener relación con el narcotráfico. Estas detenciones equivalen, aproximadamente, a dos tercios de las que se producen en España contra la salud pública. En el mismo marco temporal se intervinieron 207.040 kilogramos de hachís y 8.069 kilogramos de cocaína, otras drogas y 1.083.418 cajetillas de tabaco de contrabando.

El mito del contrabandista

En Cádiz, el número de delitos contra la salud pública tiene una relación directa con factores como el desempleo o la exclusión social, siendo la Línea de la Concepción uno de los municipios con las mayores tasas de paro de España. Estas premisas se cumplen en barrios, zonas poblacionales o demarcaciones desfavorecidas de la costa gaditana, siendo habitual entre los municipios con una renta por habitante inferior a los 8.800 euros, tales como Barbate, Sanlúcar de Barrameda, La Línea de la Concepción o Conil de la Frontera, entre otros. Es una práctica que tan usual y secundada por tal número de personas, que ya está normalizada en Campo de Gibraltar

y otras poblaciones de la costa de Cádiz. Han actuado con impunidad durante años y se ha desarrollado como una forma de vida para ganar dinero sin mucho esfuerzo.

Los medios de comunicación ayudan poco ante el problema y sobre todo a los jóvenes, pues asisten a la mitificación de la figura del contrabandista mediante la atribución de una serie de características tales como la pertenencia a una clase social alta, el poder o la autoridad.

A raíz de eso, vemos a menores agolpados en inmediaciones de los cuarteles, comisarías o juzgados a donde se trasladan a los detenidos en operaciones antidroga. Como si se tratasen de músicos de relieve, los jóvenes los animan, los saludan y los veneran.

En Gibraltar radican, figuradamente, las empresas de los narcotraficantes. No tienen actividad ni oficina física, únicamente blanquean el dinero que obtienen de las actividades ilícitas y son desde las que pagan a los bufetes de abogados españoles que les defienden ante los tribunales.

Dos fronteras que favorecen el contrabando: Gibraltar (fotografía superior) y Marruecos (inferior)

Al otro lado está Marruecos, el principal productor mundial de resina de cannabis. Su cultivo se realiza principalmente en la Zona del Rif.



En la costa de Cádiz se ha producido el desmantelamiento de cuarteles de la Armada, del Ejército de Tierra y los antiguos Cuarteles de Carabineros que pasaron a la Guardia Civil se han ido cerrando. Todo ello ha mermado la vigilancia del área estratégica. Los vacíos que hay han servido a las organizaciones criminales para expandir y aumentar su actividad.

Sería conveniente que el Gobierno central y la Unión Europea realizaran una mayor inversión en seguridad pública en El Campo de Gibraltar y crearan una vigilancia aérea y marítima de la zona estratégica del Estrecho.

El Cuartel de Oliveros fue de los Carabineros y pasó a la Guardia Civil. Es el punto de la costa española más cercano a África, pero fue desmantelado y este es su estado actual

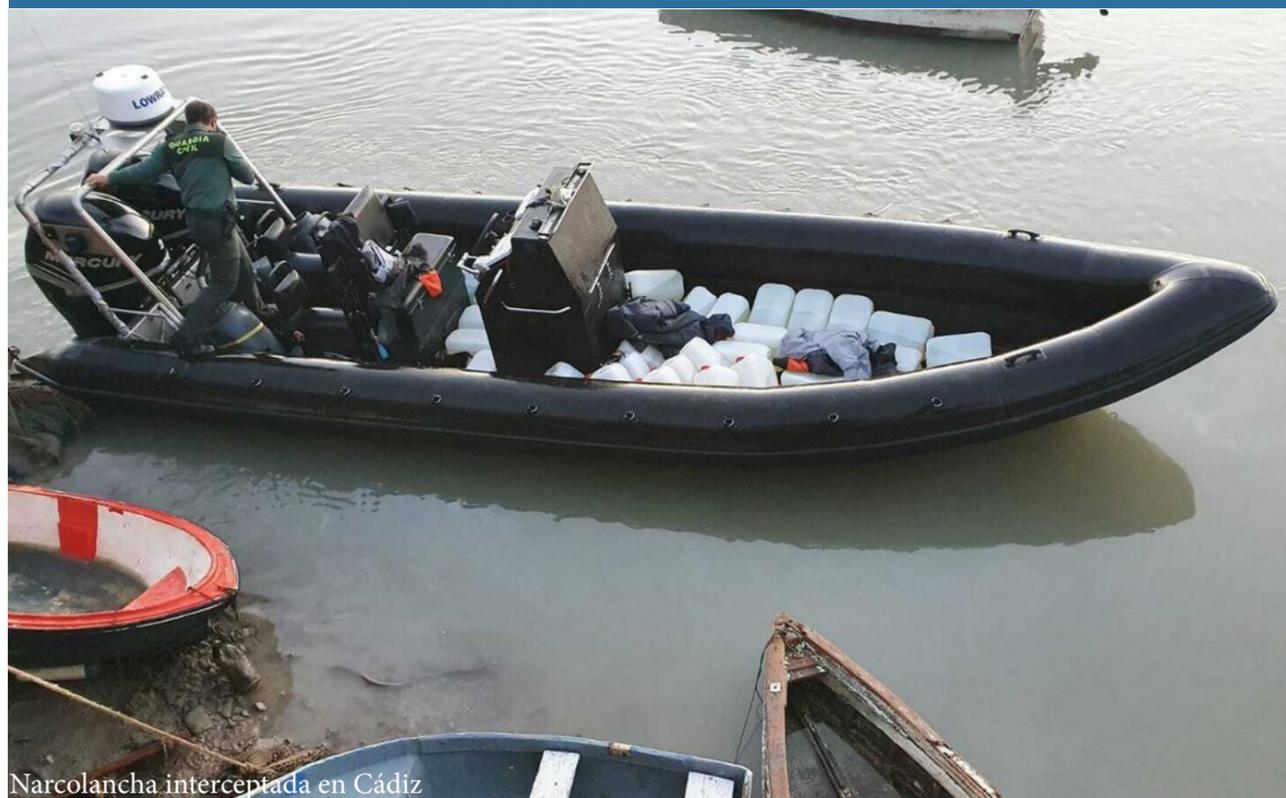
La realidad que lleva aparejada la droga es la destrucción del empleo, de los estudios, los proyectos de vida y las relaciones con la familia y amigos, que pasan a ser una fuente económica para conseguir más droga.

Los equipos multidisciplinares de la Administración pública podrían adoptar de forma transversal las acciones pertinentes para hacer frente al problema desde la base de la vida de las personas. Actualmente está en vigor el Plan Director, llevado a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero es necesario ir más allá.

*Agradecemos al compañero **Luis Miguel Vázquez Lozano**, Guardia Civil destinado en Algeciras, su trabajo y su disposición por compartirlo. Se trata de un extracto; su artículo de divulgación científica está disponible para leer al completo en la web de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Del mismo modo, damos las gracias a **José Javier García Cárdenas**, también Guardia Civil destinado en Algeciras, por permitirnos mostrar sus fotografías.*

Reclamamos desde la capital de Andalucía la declaración de Zona de Especial Singularidad para las costas de la autonomía asoladas por el narcotráfico

El día 26 de mayo, los integrantes de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y su Federación andaluza incidieron públicamente sobre la necesidad de que el Ministerio del Interior materialice la promesa de declarar la ZES ante la situación de los agentes que luchan por paliar esta lacra



Narcolancha interceptada en Cádiz

La Asociación Unificada de Guardias Civiles reclamó el pasado día 26 de mayo la aplicación inmediata de la Zona de Especial Singularidad para las costas de la Andalucía que están afectadas por el narcotráfico.

El Secretario General de la Junta Directiva Nacional, Juan Fernández, y el Secretario de Organización, Germán Gómez, acompañaron al Secretario General de la Federación de Andalucía, José Manuel Manso, en una rueda de prensa

para presionar públicamente al Ministerio del Interior en esta demanda. El lugar donde se desarrolló fue en la Sala de prensa del Edificio de Comisiones Obreras de Andalucía, ubicado en la Calle Cardenal Bueno Monreal número 58, en Sevilla.

A día de hoy, el Ministro Grande-Marlaska no han dado ningún paso al frente para implantar la Zona de Especial Singularidad en zonas como Cádiz. Es un compromiso que el propio Ministro recogió en

la reunión que mantuvo con la Asociación Unificada de Guardias Civiles el pasado 14 de enero de este año. Sin embargo, vemos que es una medida que está permanentemente “en estudio”, tal y como alega Interior, y va quedando emplazada en el tiempo de forma indefinida.

Esta misma reclamación también pesa sobre Palma de Mallorca o Cataluña, y además pedimos que se aborde de manera integral el problema de la España vaciada.



“

No solo reclamamos una aportación económica al sacrificio que realizan los agentes, también un aumento del catálogo de puestos de trabajo permanente. No sirven las propuestas del Ministerio del Interior de comisionar, de traer Guardias Civiles a las zonas calientes del narcotráfico durante tres meses y después dejar abandonados a los compañeros que sí están allí destinados.

Juan Fernández, Secretario Nacional de AUGC

Sin ir más lejos, desde 2018 hasta la actualidad se han producido 266 ataques hacia los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que operan en el Campo de Gibraltar, según los datos recabados por la Delegación de Cádiz de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. De ellos, 179 agentes requirieron la baja médica por las lesiones y 72 han pasado a situación de retiro por la pérdida de las condiciones psicofísicas. A algunos de ellos ni tan siquiera se les ha

reconocido que esto haya ocurrido en acto de servicio. Esto provoca que se les reduzca el porcentaje de discapacidad y los Guardias Civiles que han sufrido esta circunstancia sin cumplir los 20 años de servicio ven notablemente mermados sus ingresos. “Es algo que te arruina la vida personal y profesional”, indica Miguel Ángel Ramos, Secretario de Comunicación y Relaciones Institucionales en Cádiz.

Hemos podido ver cómo desde el Ministerio del Interior se

han complacido por los resultados obtenidos en las diferentes operaciones contra el narcotráfico en las provincias de Málaga, Huelva, Cádiz o Almería.

Pero las cuantiosas toneladas de droga incautada que anuncia Marlaska y las operaciones suelen llevar aparejadas incluso la muerte de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de discapacidades, agresiones, lesiones y amenazas por el desempeño de su trabajo.

Ha habido un incremento de las denuncias por tráfico de drogas en la Línea de la Concepción

El Ministerio del Interior aprobó en 2018 el Plan de Seguridad para el Campo de Gibraltar, municipio de la comarca de la Línea



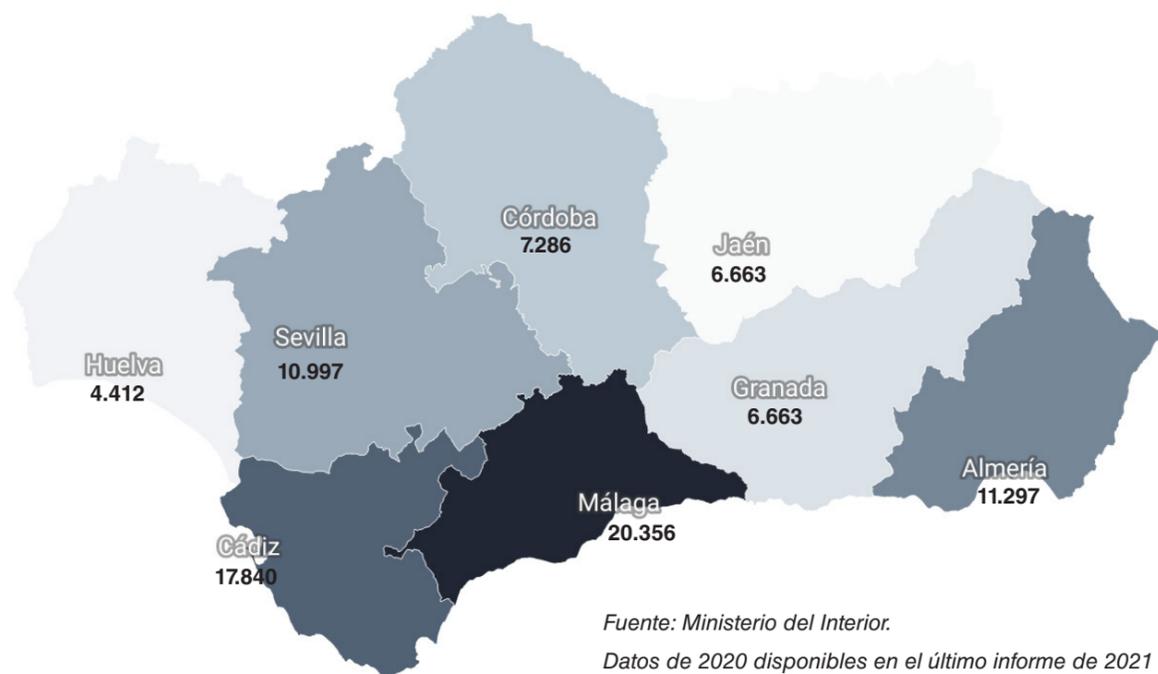
El año donde se registraron más infracciones penales por tráfico de drogas fue en 2018, con un total de 88.

Fuente: Informes sobre el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior

Las provincias de Andalucía más afectadas por el narcotráfico

Málaga, Cádiz y Almería son las que registran más denuncias y detenciones asociadas a esta problemática

Denuncias y detenciones



Fuente: Ministerio del Interior.
Datos de 2020 disponibles en el último informe de 2021



El Secretario General de la Federación de Andalucía, José Manuel Manso, el Secretario General de la Junta Directiva Nacional y el de Organización junto a la Secretaria General de la Junta Directiva de la provincia de Cádiz, María del Carmen Villanueva, el Secretario de Comunicación de AUGC Cádiz, Miguel Ángel Ramos, y el Secretario de Organización de la misma Delegación, Luis Bueno.



Ministro del Interior, Directora General:

.....

No pueden continuar mirando hacia otro lado. La acción en la zona costera andaluza, en general, y particularmente en Cádiz o la zona de la Costa del Sol, la puerta de entrada europea de la droga, es urgente y tiene que ser inmediata. También en el resto de costas de Andalucía. Los Guardias Civiles que luchan para frenar el narcotráfico necesitan de la Declaración de Zona de Especial Singularidad. Además de que supondría un refuerzo para la seguridad pública, su implantación conllevaría un aumento permanente del catálogo de puestos de trabajo, la dotación de más medios técnicos materiales o los incentivos económicos, sociales y profesionales que requiere la prestación de servicio en una zona tan problemática.

No sirve la propuesta de Interior de comisionar a Guardias Civiles durante tres meses y después dejar abandonados a los compañeros destinados allí.

LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un **descuento del 20% en todos los productos.**

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras. Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.



Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

Visita la tienda y descubre más... tienda.augc.org



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

CONCILIACIÓN

Alberto Toledano y su familia **sufrieron** los hechos narrados

SÓLO LAS SENTENCIAS NOS PERMITEN ESTE

DERECHO NEGADO

Alberto Toledano, compañero Guardia Civil destinado en la Agrupación de Tráfico, solicitó al Mando la prestación de servicio en horario de mañana para poder cuidar de su hijo menor de edad. El niño tiene diagnosticado el trastorno del espectro autista, algo que afecta de forma generalizada a su desarrollo, generándole una discapacidad reconocida del 75 %.

A pesar de las "limitaciones graves" de su hijo, siempre compaginó las obligaciones profesionales con la situación personal. Sin embargo, el menor durante la pandemia comenzó a sufrir repetidos episodios de crisis conductuales. Comenzaron las "agresiones físicas hacía sus educadores, padres y hacía él mismo", explica el agente. Su esposa ya no podía controlarlo sola, necesitaba ayuda.

En ese momento, el agente presentó la documentación médica y los informes profesionales al Jefe del Subsector en el que está destinado, quien autorizó, "casi de forma instantánea", el

cambio de turno solicitado para que pudiera conciliar. Pero la situación cambió. Hubo un relevo en la Jefatura del Subsector y "desapareció la tan ansiada y necesitada conciliación", recuerda A. Toledano. Ante la denegación, presentó un recurso de alzada al Jefe del Sector, pero tampoco autorizó el cambio de turno. "Me vi en la imperiosa necesidad de recurrir al auxilio de los tribunales".

Durante el proceso, A. Toledano estuvo acompañado de los servicios jurídicos de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Junto a la letrada Doña Begoña Fleitas, la justicia determinó que la excepcionalidad e intensidad de la carga familiar del compañero requería de las medidas de conciliación solicitadas. Lo contrario supondría una vulneración constitucional y una violación de los principios contemplados en la Convención Internacional del Derecho del Niño y la Conciliación Familiar.

"Este tipo de circunstancias excepcionales deberían estar reguladas en el seno del Cuerpo", opina el agente. De este modo, no habría "la necesidad de tener que trasladar estos temas a los tribunales".

En sus 31 años de servicio ha pasado por numerosos destinos y especialidades, siempre volcándose en su trabajo, ya fuera en la Isla de Fuerteventura, en Huelva, Jaca, Almería, Jerez de la Fra, en la Isla de La Palma o en Tenerife. Pasó por los atestados de Tráfico, estuvo en Fiscal y también en Seguridad Ciudadana. Ha prestado su tiempo realizando un curso de motorista y el de patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza.

Tal vez por todo lo que ha dado a la Guardia Civil esperaba una respuesta diferente, algo más humana.

"En el seno de mi familia nos hemos sentido desamparados cuando más hemos necesitado la ayuda de la Institución, a la que tanto quiero y he entregado." Esta es la valoración sobre el trato dispensado. El sentir por lo sufrido se vislumbra y es algo que se añade a la mochila de sentimientos por la situación de su hijo. La sorpresa, el miedo, la decepción o la desorientación se atenuaron y dieron paso a lo largo del tiempo a la preocupación, ansiedad, desasosiego e impotencia que referencia con valentía. **No está solo.**



Esta situación que forma parte del día a día ya quedó atrás para Alberto Toledano. Ahora, mira hacia delante.

Le acompañan las muestras de afecto de "muchos" compañeros, las felicitaciones por el fallo de la sentencia y la empatía y cercanía que ha demostrado tener el nuevo responsable del Sector de Tráfico de Canarias. También han contactado con él padres y madres de personas con **'disCAPACIDAD'**, palabra que le gusta escribir de este modo.

"Hay gente que vive diariamente situaciones más graves que la mía. Espero haber podido ayudar". El agente les traslada su "admiración y respeto" y envía un mensaje de ánimo y fuerza "para seguir en este camino tan largo y, a veces, tan decepcionante".

Los integrantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles queremos agradecer a Alberto Toledano su confianza además del empeño y fuerza que tuvo, y continúa teniendo, ante esta lucha.

Por el derecho a conciliar en la Guardia Civil.

Entrevista

“Somos un equipo” La historia de amor Francisco y Ana hacia su hija

Nerea padece una enfermedad rara, el Síndrome de Rubinstein Taybi. Los dos Guardias Civiles llevan 30 años volcados en su hija y pasando por varios destinos para una mejor cobertura de sus necesidades.

Ana está en situación de retiro.

Comenzaron su carrera unidos, desde que ingresaron el día 11 de septiembre de 1989 en la Academia de la Guardia Civil de Baeza. Los dos son integrantes de la 95ª Promoción y sus vidas profesionales se han desarrollado en las mismas Comandancias: la de La Rioja, la de Álava y la de Zaragoza. Ana y Francisco son “un equipo” desde hace tiempo y se lo recuerdan mutuamente con cierta frecuencia. Juntos, desde que nació a su hija Nerea en 1992, siempre miran por su beneficio y por las necesidades especiales que tiene debido al Síndrome de Rubinstein Taybi, una enfermedad rara.

Ana tuvo que pasar a situación de retiro. “Son situaciones difíciles, extremas y que perduran en el tiempo”, explica Francisco. “Precisan de mucha dedicación y entrega y en muchas ocasiones, más de las deseadas, estas circunstancias no están acompañadas del suficiente apoyo de los mandos o de los compañeros para poder compaginar las obligaciones personales con las profesionales”, lamenta el agente ahora destinado en la Comandancia de León.

En su opinión, no debería ser necesario tener que acudir a organismos externos para que en la Guardia Civil se pueda conciliar. Nerea necesita aten-

ción y un cuidado continuo y total de sus padres. La Institución debe adaptarse a las circunstancias especiales que puedan surgir en el seno familiar de los integrantes del Cuerpo. Nadie tiene que sufrir perjuicios de este tipo, las familias también son Guardia Civil.

Ana y Francisco explican para todos los compañeros su historia, los desplazamientos, las dificultades, las respuestas que recibieron, cómo se sintieron y algunos avances logrados posteriormente a los que no pudieron acogerse.

La pareja también opina sobre el caso de Alberto Toledano, con el que empatizan y en-
vían su apoyo.

PREGUNTA: **Cómo empezó todo y qué sintieron cuando se les comunica que Nerea tiene el Síndrome de Rubinstein Taybi. Cómo afrontan la noticia.**

RESPUESTA ANA: Durante el embarazo, ya en estado avanzado, nos comunican en uno de los controles rutinarios que se precisa realizar una nueva ecografía. Por aquel entonces no se realizaban en 3D y habían observado una anomalía que afectaba al feto de origen y desarrollo desconocido. Fue un periodo que vives a la expectativa de acontecimientos posteriores y siguiendo las indicaciones médicas.

Para empezar, el diagnóstico no fue inmediato. La niña primero tuvo que sobrevivir al parto, permanecer ingresada y sobrevivir a un sinfín de complicaciones. Una vez dieron el alta y realizaron unas pruebas de genética, nos informaron que padece un síndrome. Los médicos desconocían cómo etiquetarlo y no querían arriesgarse a aventurar el grado de afectación del mismo.

Tras años de peregrinaje por hospitales de diferentes ciudades y con todo lo que ello conlleva, nos remiten que Nerea es una persona catalogada como ‘gran dependiente’. Ante una noticia de tal calibre sólo tienes tiempo para atender y buscar soluciones ante los graves problemas de salud.

RESPUESTA FRANCISCO: En aquel momento estábamos

destinados en la Comandancia de Álava y fue en Madrid, en 1994, donde le diagnosticaron el Síndrome de Rubinstein Taybi. Es el momento en el que empiezas a percibir la dimensión de lo que le ocurre a Nerea, comienzas a asistir a diferencias terapéuticas, a buscar la escasa información que existía y a volcarte totalmente en la nena.

P: **Qué reacciones hubo cuando se planteó dentro de la Guardia Civil la circunstancia del embarazo y la delicada situación posterior.**

R. ANA: Cuando yo comuniqué mi embarazo en mi Unidad no cayó nada bien, era comprensible porque formaba parte de un equipo. Lo cierto es que no realizaron la pregunta acerca de si tenía intención de formar familia de manera inmediata.

Tras el nacimiento de mi hija y conocer sus problemas, tomamos la decisión de pedir un nuevo destino para cubrir mejor sus necesidades. Mis superiores sí que entendieron el motivo y nos marcaron aquellos compañeros que realmente fueron compañeros en esa etapa. No los olvidamos.

R. FRANCISCO: El inicio fue duro. Si nos trasladamos a los años 1994, 1995 y 1996, las necesidades que precisaba Nerea cada vez eran mayores. Había que garantizarle asistencias a consultas y terapias médicas y eran tiempos en los

que el nombramiento de servicio era de un día a otro, había constantes cambios de turno, trabajo durante tardes, mañanas, noches, hacíamos dobles, tripletes... Únicamente se tenía un día de descanso semanal y debíamos ir dos días a la semana a estimulación precoz. Para ello, había que utilizar el día de descanso semanal, quedando el resto de terapias y consultas médicas en el aire. En ocasiones existía cierta “tensión” con los Encargados del nombramiento del servicio y los Jefes de Unidad. Se pudo salir adelante con la ayuda de algunos compañeros y compañeras y de algún Jefe de Unidad.

También había otros Jefes de Unidad que no querían saber nada, pedían que “no se les fuera con problemas”, que eso eran temas personales, tuyos y tú eras el que tenía que solucionarlos. En otros destinos, afortunadamente, fue todo muchísimo más sencillo porque justo coincidieron con el empeoramiento del estado de salud de Nerea, frecuentes ingresos hospitalarios, muchísimos viajes a Madrid, León y Asturias.

Hubo tiempo para vivir varias situaciones incomprensibles. Recuerdo una vez que teníamos que cambiar de provincia para que realizaran a nuestra hija unas pruebas previas a una intervención quirúrgica. Coincidió con una huelga general y por eso no pudimos hacer uso del descanso semanal,

ni tampoco de Asuntos Particulares porque todos los permisos se encuentran suspendidos. En este caso, se solicitó una entrevista al Jefe de la Comandancia para plantear lo ocurrido y dijo que se tendría que haber autorizado y solucionado en Unidades inferiores. Imagínate cómo te puedes quedar también cuando tienes la necesidad de realizar una adaptación de la vivienda adquirida y formulas una solicitud de ayuda extraordinaria en virtud del Plan de Acción Social, presentas toda la documentación necesaria, la confeccionada por el arquitecto, el empadronamiento, las facturas, y te la deniegan. Llamamos a la Dirección General a Acción Social y el interlocutor terminó diciendo que no teníamos derecho a ella, que se debería haber de haber adquirido una vivienda adaptada porque una vez la compras ya sabes las limitaciones que tiene tu hija.

P: Ana, antes de tener que pasar a retiro, ¿cómo compaginaba la vida profesional con la familiar?

R: Gracias a mi marido que, como le digo siempre, somos un equipo.

Como anécdota, cuando llegamos al nuevo destino en Zaragoza precisábamos dejar a Nerea en una guardería para poder realizar el servicio a turnos. La sorpresa fue que a las

cinco no existía la posibilidad de asistencia para ningún niño, tampoco para aquellos con necesidades especiales. Desconozco si en la actualidad se les exigen a los padres la última declaración de la renta, la nómina y si en función a ello se les cobre una cuantía u otra. Para los Guardias Civiles que llegábamos procedentes de un destino en el País Vasco no tenía nada que ver. En este sentido, hubiera sido bueno poder optar a un servicio de guardería dentro de las Comandancias, algo seguramente viable.

También me planteé solicitar una excedencia, pero la respuesta fue que al no llevar todavía cinco años de servicio no procedía. Afortunadamente, hoy en día se ha conseguido esa posibilidad y se puede optar a ella.

Si en la actualidad hubiera estado en activo, recurrir a una excedencia conlleva menores recursos económicos cuando existen unas necesidades mayores que cubrir, además de la repercusión emocional.

P: Francisco, antes de tener que pasar a retiro, ¿cómo compaginaba la vida profesional con la familiar?

R. FRANCISCO: Gracias a mi mujer, gracias a su apoyo y a su coraje. En ocasiones, muchas ocasiones y más de las deseadas, voy al trabajo prácticamente sin dormir, viendo que la nena está con una crisis y te tienes que ir para realizar

el servicio normal o para atender una urgencia que te han comunicado a través del COS sin saber decir cuándo vas a regresar.

Con la pandemia la situación se ha agravado más porque los especialistas han dicho que Nerea no puede ni debe ir al Centro de Día por cuestiones médicas. Está en casa desde el inicio de la pandemia, con la sobrecarga de trabajo para mi mujer a la que intentas ayudar en todo lo que puedes y siempre toda ayuda es poca. Cada día es distinto y nuevo. Cuando se despierta, te preguntas como será hoy y al acostarse piensas otro día más.

Es un cuidado constante de una persona totalmente dependiente, tiene necesidad de una tercera persona en el desempeño de una vida diaria -aseo, comida, desplazamiento, entretenimiento- y hay que dedicarle todo el tiempo y recursos disponibles.

R. ANA: Nuestra hija está en su hogar, pero con lo acontecido en los tiempos de pandemia ha surgido una nueva forma de no atender a muchas de sus necesidades: Las Administraciones no dan siquiera respuesta.

P: Recientemente se ha resuelto judicialmente el problema de conciliación que estaba sufriendo el compañero Alberto Toledano. Que ante estos casos todavía tenga

que ser la Justicia quien resuelva las situaciones en favor a este derecho, ¿qué opinión les genera?

R: Son situaciones incompresibles que nos ha tocado vivir y sufrir. Cada día se presentan nuevas necesidades que la Guardia Civil debe de solucionar, máxime cuando puedes observar que en otros órganos de la Administración están contempladas y se están adaptando y en la Guardia Civil no están, en ocasiones, ni planteadas. Y si lo están, tardan en aplicarlas. Las necesidades nuestros hijos son las que surgen en el día a día, lo que hoy te sirve mañana no. Lo

que hoy está bien hoy mañana no te sirve.

Cuando en 1992 nació Nerea precisó hospitalización durante un tiempo deducible del permiso de maternidad de mi mujer. Hoy esa situación está contemplada y no hubiera ocurrido. Recuerdo como con las ayudas de Acción Social se nos denegaba la ayuda a personas con discapacidad por superar la renta per cápita fijada por la Dirección General. Había planes de Acción Social del Ministerio del Interior que se fijaba en la asignación de la ayuda en tramos. Si uno de los cónyuges era Guardia Civil y el otro dependía de Interior, el Instituto Armado las denega-

ba mientras que la solicitud del cónyuge perteneciente a Interior sí se las concedida.

Con la ayuda de la AUGC se planteó la problemática existente ante el Servicio de Acción Social y que yo había planteado en varias ocasiones sin resultado. Nuestros hijos crecen y las necesidades van cambiando. En los Planes de Acción Social, por ejemplo, no está contemplado que asistan a Centros de Día. Solamente lo está para los mayores y hubo que insistir a la Dirección General para hacer ver que tenemos hijos que son usuarios de esos servicios y que no pueden quedar excluidos de ahí ni de otras ayudas.



MOVILIZACIÓN POR NUESTRAS DEMANDAS Y DERECHOS



La Asociación Unificada de Guardias Civiles y el Sindicato Unificado de Policía, las dos organizaciones representativas y mayoritarias en afiliación, han tomado la decisión de solicitar al Ministerio del Interior la convocatoria urgente de una mesa de diálogo y negociación para tratar las inaplazables necesidades y reivindicaciones de los integrantes de ambos Cuerpos.

En esta nueva mesa de negociación se deben tratar las

siguientes cuestiones que consideramos improrrogables durante más tiempo:

PRIMERO.: Insistimos en el cumplimiento íntegro del Acuerdo de Equiparación Salarial. Se constituyó como el mejor acuerdo alcanzado entre funcionarios y Administración, pero todavía faltan cláusulas del convenio por ejecutar. En este sentido, también solicitamos medidas urgentes en materia presupuestaria para incentivar el reingreso tanto del

personal en reserva en Guardia Civil como en los de segunda actividad en Policía sin destino al servicio activo. Del mismo modo, debe haber un incremento retributivo de los servicios extraordinarios dedicados al refuerzo de la seguridad ciudadana, tal y como ocurre en policías autonómicas y locales.

Para todo ello no hay que olvidar la necesidad de realizar una nueva auditoría que analice las cifras puesto a puesto e impulsar las medidas legislati-

vas necesarias para garantizar que no se repitan disfunciones salariales entre policías estatales, regionales o municipales que realicen las mismas funciones. Son aspectos a los que se comprometió el Gobierno en 2018 al firmar el Acuerdo de Equiparación Salarial. Seis años después no lo han aplicado.

SEGUNDO.: Pedimos avances concretos para la fijación de una jornada laboral digna que ponga fin a la sempiterna

incertidumbre y precariedad, la reclasificación funcional al Grupo B del personal de la Escala Básica y de Cabos y Guardias para la Guardia Civil y de la Escala Básica para Policía Nacional, hasta ahora integrados en el grupo C-1. Volvemos a requerir la puesta en marcha de la Zona de Especial Singularidad en los territorios más conflictivos y problemáticos, especialmente Cataluña y Cádiz.

TERCERO.: Los Guardias Ci-

viles y Policías necesitan de una revisión y actualización en sus condiciones de jubilación o retiro, además de la aplicación de índices correctores para el pase a reserva sin destino y segunda actividad.

En este sentido y fruto del convenio de colaboración, ambas organizaciones acordamos, en unidad de acción, poner en marcha todas las acciones necesarias. [De no tener respuesta por parte de Interior, anunciaremos movilizaciones.](#)

Compañeros retirados

Como anunciamos en el mes de mayo, la Dirección General de la Guardia Civil abrió un Grupo de Trabajo sobre el personal retirado. Se trata de un nuevo proyecto normativo para que el personal retirado continúe vinculado a la Institución. En el grupo que está trabajando el proyecto de norma, está presente la Asociación Unifi-

los lazos que interrelacionen al personal con la Guardia Civil. Tiene que interiorizarse que la situación de retiro no significa una ruptura de la vinculación con la Institución. Todos esos compañeros son un valor añadido y la Institución debe aceptarlo. Ese es uno de los objetivos base fundamentales. El otro es que el personal en si-

a la situación de retiro no quede en el olvido.

Otras cuestiones que se plantean dentro de este proyecto normativo con rango de Orden General son: La creación de un censo a nivel provincial para favorecer el contacto con nuestros compañeros retirados y de un negociado exclusivo a nivel provincial con personal formado para atender las necesidades de los compañeros retirados. Además, la Institución tiene que impulsar medidas que favorezcan a estos compañeros.

Todas estas cuestiones están aún por definir y en los siguientes Grupos de Trabajo podrían sufrir modificaciones. No obstante, se inicia una nueva etapa donde por fin nuestros compañeros en situación de retiro serán tenidos en consideración. No podían continuar en esta situación injustificada de olvido, tal y como estaba establecido. Por ello, hemos reforzado nuestra Comisión de Retirados involucrando a un nuevo equipo de representantes asociativos. Sin duda alguna lograrán nuevos avances y trabajarán como están haciendo. Desde hoy están debatiendo las medidas del proyecto y están a la espera de contestación tras haber petitionado a la Directora General una reunión sobre el asunto.

Recordamos que quedan



cada de Guardias Civiles y hemos trasladado la necesidad de reconocer a los agentes que han prestado servicio. Es un requerimiento que siempre hemos defendido.

El proyecto de instrucción con rango de Orden General es muy importante para que se establezcan de forma efectiva

tuación de Retiro quiera seguir vinculado a la Guardia Civil. Ya era hora de reconocer el sacrificio de los compañeros retirados que han formado parte de la Institución, por lo que esta noticia satisface las demandas. Ahora, hay que establecer unos cauces de reconocimiento dentro del Cuerpo para que el personal que pase



pendientes cuestiones muy importantes de carácter social y económico que no sólo afectan a nuestros compañeros retirados, sino también a sus familias. Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles continuamos reclamando que haya un aumento del presupuesto para que se les incluya en la totalidad en la totalidad de las ayudas del Plan de Acción Social que dispone el resto de integrantes de la Guardia Civil. Además, se debe eliminar el copago farmacéutico del 30 % que afrontan los efectivos retirados con independencia de su capacidad adquisitiva. Obligarles a pagar esa cuantía de todos los medicamentos quiebra los principios constitucionales de igualdad y equidad.

En el mismo borrador de la Orden General hay establecidas medidas como la creación de una tarjeta de identificación del retirado, la concesión de un diploma honorífico de reconocimiento o que un día del año se conmemore el día del Veterano.

Nuevos componentes

El día dos de mayo de este año se renovó formalmente la composición de la Comisión de Reserva y Retirados de la Aso-

ciación Unificada de Guardias Civiles.

En la reunión telemática estuvieron presentes los nuevos responsables y los miembros de la Junta Directiva Nacional de AUGC.

Con la decisión se dará continuidad al trabajo que realizó la anterior Comisión de Reserva y Retirados, constituida median-

por compañeros que están también situación de reserva o de retiro y disponen de amplia experiencia en diferentes ámbitos. Ellos son Daniel Timón, de la Delegación de Toledo y en reserva con destino; Fausto Chicano, de la Delegación de Alicante y en reserva sin destino; Manoli Inarejo, de la Delegación de Murcia y en si-



te una Asamblea General Ordinaria en 2018. Se atenderá de manera específica cada demanda y problemática de este colectivo tan importante. También aquellas que sean trasladadas desde las Delegaciones Provinciales.

Tras varias consultas, el equipo ha quedado conformado

tuación de retiro; y José Alberto García, de la Delegación de León y en reserva sin destino.

De este modo, se impulsa y se renueva la atención para el colectivo de compañeros y compañeras. La Comisión está trabajando en diversos proyectos que se irán dando a conocer en fechas próximas.

GRS

Grupo de Reserva y Seguridad



La Dirección General de la Guardia Civil parece estar totalmente al margen de nuestros problemas y necesidades. Vivimos en una permanente situación de descuido y parece que no hay pretensión de mejora. En los Planes Específicos de Instrucción el malestar se está extendiendo por el menosprecio reiterado hacia ciertos componentes. Ni el hospedaje es el mismo para todos.

Las prácticas intensivas están cada vez más militarizadas y con reseñables diferencias entre los Mandos y el resto de componentes. Mientras que los superiores y algún Guardia Civil allegado están alojados en residencias en habitaciones dobles e individuales has-

ta con televisión, los demás están en acuartelamientos, con duchas y aseos comunitarios donde hay turnos de uso. “La Agrupación de Reserva y Seguridad lleva unos años involucionando, recortando derechos y en bienestar. Militarizado”. Así lo denuncia uno

de los agentes de la especialidad de élite de la Guardia Civil. Las comisiones de servicio se alargan entre 12 y 16 horas y únicamente computan ocho. La cuantía diaria de la dieta es de 28 euros, escaso para estar fuera del domicilio. “La gente se quema”, avisan desde el GRS.

Los problemas no se dan solo durante las prácticas obligatorias; son extensibles a varios puntos, uno de ellos afectando incluso a la propia seguridad de los miembros de la especialidad. Por ejemplo, los componentes del GRS 8 realizan los traslados de los presos sin garantías sobre la propia integridad física y además carecen de un descanso efectivo debido la configuración de los turnos.

Los compañeros, no disponen ni de vestuario usado para utilizar ni uno que esté nuevo. “Tienen que buscarse la vida”, es lo que se les ha comunicado. Como indicábamos, esta carencia no sólo se da en la ARS, también ocurre en otras especialidades, como en la Agrupación de Tráfico o en Seguridad Ciudadana.

Los compañeros deben tener la posibilidad de poder utilizar una indumentaria acor-

mayor grado, las condiciones laborales. Existe una Orden General de jornada, pero se está permitiendo que los superiores realicen una libre interpretación de la misma para maniobrar en contra del bienestar de los compañeros.

Sin ir más lejos, la Jefatura está desplazando solamente a algunos de los ocho grupos existentes en el territorio hacia las demarcaciones de los restantes para cohesionar criterios y doctrina. Este desplazamiento implica, necesariamente, la obligación de alojarse fuera.

El hecho relatado quizá pasaría desapercibido si no fuera por la “organización improvisada y clasista” del reparto de tal hospedaje, donde en unas prácticas de una unidad reunida no todos se alojan en las mismas condiciones.

Los Guardias Civiles que asisten a dichos ejercicios sufren jornadas de trabajo de entre 12 y 16 horas, pero se les computa ocho. Uno de los miembros del GRS opina que “este problema viene a raíz de la última publicación y entrada en vigor de la Orden General del pasado mes de marzo”. El día uno de abril, los componentes un Grupo de élite recibían una nota informativa -no era tan solo una lista con el lugar de realización de las prácticas, como suele ser frecuente dadas las restricciones informativas que sufren-. En esta ocasión, se ponía en conocimiento de los agentes de la especialidad los requisitos y condiciones para mantener las cualificaciones específicas. De este modo, el agravio de las horas que se está repitiendo tiene su origen en la Orden impulsada, ya que las co-



Dentro del Cuerpo, y en la ARS también, no funciona correctamente el sistema para petitionar prendas de trabajo. El tiempo que transcurre desde que se pide hasta que se recibe es tal, que en ocasiones incluso se producen cambios de temporada antes. De este modo, la recepción de la uniformidad de verano a veces tiene lugar en otoño o invierno y hay ocasiones en las que ni tan siquiera es la adecuada para la zona en la que se trabaja.

Para ejemplificar el problema, el personal del GRS 4 recientemente incorporado en destino está sin uniformidad para realizar el servicio. Tan solo son los últimos afectados por una situación que es recurrente. Según denuncian

de con la climatología y con el lugar de destino. “Ni los Guardias Civiles de la ARS ni los de tantas especialidades afectadas podemos continuar con la falta de abastecimiento de material y ni con un sistema de petición que deja tanto que desear”, indican un miembro del GRS.

Todas esta serie de circunstancias se suman a las condiciones de los Planes Específicos de Instrucción, PEI por sus siglas. La Jefatura de la Agrupación de Reserva y Seguridad está alojando a sus trabajadores en lugares que “ni ellos mismos se alojarían”, denuncia uno de los componentes de la especialidad. Se están limitando las dietas y el tiempo de descanso, se vulneran las necesidades y, en

misiones de servicio se están computando a través del artículo 18.1. b) y otras mediante el 18.1. e) del Boletín Oficial de la Guardia Civil.

En este sentido, se da la circunstancia de que el número de días en algunas comisiones se han incrementado a 35, cuando por cuestiones de conciliación estaban en 21.

pero ellos tienen más cuantía, no es lógico”, lamenta uno de los efectivos del GRS. Deberían ser iguales para todos, con independencia del rango. “Y el Jefe planeó que fuéramos a coste cero...”, detalla.

Por otro lado están los DAS, Descansos Adicionales Singularizados. Ya no disponen de ellos a pesar del aumento

rios por hacer alguna solicitud o queja, a la aplicación del Código Penal Militar. “No hay libertad porque hay miedo de expresar aquello que otros no quieren que se sepa y cuando algún valiente describe las represalias del sistema, como en lo sucedido al compañero del GRS 8, es castigado apartándolo de la función que des-



Cuando llega el momento de descansar durante los Planes Específicos de Instrucción, en el Grupo de Reserva y Seguridad se encuentran con unas dietas escasas: 28 euros para todas las comidas, a pesar de lo que implica estar fuera del domicilio y teniendo que pagar también con esa cuantía el servicio de lavandería necesaria.

La cantidad señalada es inferior que la de los Jefes: “Comemos las mismas veces,

de la jornada laboral hasta 40 horas.

Toda esta forma de proceder se está asentando como una nueva normalidad que destruye los derechos y mejoras conseguidas con tanto esfuerzo asociativo. “Somos los olvidados de la Guardia Civil”, señala uno de los efectivos.

Las fuentes utilizadas en este reportaje no pueden ser identificadas porque en la Guardia Civil hay miedo a que abran expedientes disciplina-

empeñaba en su unidad”.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles, asociación decana del movimiento, lleva años alertando de la involución que se está gestando de manera incomprensible en la Guardia Civil, el Cuerpo más valorado pero también el más castigado. No por las “peculiaridades”, sino por aquellos que están más pendientes de los ascensos, de alimentar su propio ego y quedar bien delante del político.

La Comisión Sectorial del Grupo de Reserva y Seguridad de AUGC se reúne con el Coronel Jefe de la Agrupación para solicitar mejoras en la especialidad

El representante y responsable de la Comisión sectorial del GRS, Jesús R. Estévez Malvar mantuvo una reunión el lunes, día 20 de junio, con el Coronel Jefe de la Agrupación de Reserva y Seguridad y los máximos responsables de las distintas áreas de la Unidad. Fue un encuentro extenso y cordial que giró sobre las principales reivindicaciones de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. En resumen, pedimos la renovación y dotación del material antidisturbios, de uniformidad y vehículos. El aumento de las dietas también fue uno de los puntos clave, así como la necesidad de abordar la problemática en las comisiones de servicio e instrucción y de establecer medidas para una conciliación laboral y familiar en todas las Unidades.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles lleva demandando desde 2020 la sustitución de todo el material que no reúna las condiciones óptimas para su uso o que tenga superada su vida útil. Es el caso de los cascos antidisturbios, que además no poseen de un seguro de responsabilidad civil que cubra a sus portadores de posibles daños o accidentes. La Agrupación ha recogido

do nuestra reivindicación y han mantenido ser conscientes del problema asociado al material y también a la uniformidad. En este sentido, se han comprometido a aumentar los estándares de calidad de las prendas para los servicios antidisturbios y dotarán de otra uniformidad para las actividades restantes. Durante este año podrán estabilizar el sistema de renovación de prendas, según informaron.

En cuanto a la renovación de flota de vehículos, la Comisión Sectorial del Grupo de Reserva y Seguridad de AUGC ha solicitado que se consideren fórmulas como el *renting*. De este modo, estaría asegurado el mantenimiento, versatilidad y operatividad de la flota. Además, se propuso la creación de un grupo cualificado en la Unidad que, entre otras funciones, confeccione dictámenes o guías de requisitos, especificaciones y complementos sobre los vehículos que hay a disposición de las Unidades del GRS. Los responsables de la Jefatura han reconocido la necesidad de estudiar una nueva dotación de vehículos más específicos que los actuales para las labores de antidisturbios. Otro tema de gran importancia para esta Comisión de AUGC es la nece-

saria revisión del importe de las dietas, recogidas en el Real Decreto. 462/2002. Los responsables de la Unidad deben implicarse en este aspecto y realizar las gestiones pertinentes con los Ministerios de Hacienda, del Interior y con el de Administraciones Públicas. Se debe abordar la modificación de la citada norma y aumentar las cantidades destinadas a gastos de manutención, lavandería y kilometraje de las comisiones de servicio.

Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles también trasladamos la urgencia de establecer unas condiciones laborales que favorezcan la conciliación laboral y familiar de quienes prestan servicio en la ARS. Exigimos el cumplimiento de lo incluido en la Orden General que regula la jornada laboral como herramienta para mejorar el clima laboral dañado por las reiteradas modificaciones sobre la planificación de los servicios. Instamos a los responsables de la Agrupación a que dicten instrucciones precisas para que las distintas Unidades informen con antelación sobre los servicios y comisiones. Es necesario respetar la Orden General de jornada laboral, permisos y descanso de los agentes.

Para concluir, se dio traslado de otras problemáticas que afectan a las comisiones de servicio e instrucción, su duración y catalogación y las condiciones en las que se realizan los PEI. Asimismo, referenciamos que se deben rediseñar las condiciones en las que el GRS 8 realiza los traslados de los presos. Hay que garantizarles la seguridad y el descanso. Las medidas fueron bien recibidas y se mostró compromiso.

OPERACION
COLUMNA



DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

58

OPERACION
"COLUMNA"



Dirección General de la Guardia Civil
SERVICIO CENTRAL INFORMACION

SERVICIO

68

C U E N T A A S. E.

ASUNTO: MOVIMIENTO SINDICAL CLANDESTINO EN EL CUERPO

Madrid, 18 de abril de 1.989.

SECRETO



“Siempre supe que defender nuestros derechos me podía salir muy caro”. Su nombre es José Morata y era el segundo de los 18 ‘objetivos’ de la Operación Columna.

después de esa movilización nació el Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC). Corría el año 1980 cuando nuestros predecesores iniciaron la batalla sindical de forma clandestina.

“A mediados de los 80, el que se metía en esto tenía que saber cuáles eran las consecuencias”, explica Morata. “Había gente que se creía que iba a ser un camino de rosas pero, en realidad, era un engaño que los políticos intentaban hacernos creer”, relata. El Sargento consideraba que hacía “bien” su trabajo, también se lo reconocían así los Mandos, y quiso dejar

menzado un 15 de septiembre de 1989 y las líneas de acción previas a la “fase de desarticulación” del SUGC habían posibilitado el señalamiento de los principales Guardias Civiles que lo integraban.

En esas acciones, el Servicio de Información de la Dirección General de la propia Institución consideró “conveniente” establecer un contacto con todos los Oficiales designados en las Comandancias donde los ‘objetivos’ prestaban servicio habitualmente. Un mes más tarde, procedieron a intervenir las conversaciones telefónicas y correos de los ‘objetivos’ con la autorización de los Juzgados Militares. De este modo identificaron a los Jefes del SUGC y al Cabo Rosa como líder del movimiento. La intensidad de la actividad y estructura de los Comités, equivalentes a las Delegaciones de hoy en día, también estaban bajo investigación.

“Se conoce la personalidad de los individuos que componen las células [...] y hasta un total de 125 miembros del Cuerpo que pertenecen al movimiento sindical clandestino o que, de una forma u otra, colaboran con el mismo”, informaba el Servicio Central de Información en el documento secreto. La Operación se preparó y desarrolló forma pormenorizada, afectando del mismo modo a las esposas de los Guardias Civiles del SUGC.

Con toda esta información recabada y las grabación de conversaciones obtenidas a modo de prueba, habría “elementos de convicción suficientes” para presentarlas ante la Autoridad Judicial Competente. La intervención en las Comandancias donde los ‘objetivos’ prestaban servicio era inminente. Esta era la propuesta del plan trazado.

ANEXO NUM. 1

OBJETIVOS DE LA OPERACION "COLUMNA"

- 1.- Cabo 1º D. [REDACTED] (24.080)
- 111ª Cdeia. Madrid-Interior.
- 2.- Sgto. D. José MORATA GARGALLO (18.893).
- 121ª Cdcia. Toledo.

En el listado elaborado por el Servicio Central de Información de la Dirección General de la Guardia Civil figuraban los nombres de otros compañeros. Todos estaban en este informe secreto por un mismo motivo: Defender los derechos de los Guardias Civiles.

Sin miedo pero plenamente conscientes de las posibles consecuencias, salieron a la calle para conquistar libertades y derechos para los integrantes de la Guardia Civil. Hace 45 años de aquella primera manifestación en la que Policías y Guardias Civiles se aunaron imbuidos por la corriente democrática que había llegado a España. Tres años

claro que “tenía derecho a exigir una serie de derechos”. **“Luchaba por algo que creía justo** y que otros Cuerpos, como la Policía Nacional, ya habían conquistado”, recuerda J. Morata. Siguió el ejemplo del Cabo Manuel Rosa, ‘objetivo’ número 15 del listado de la Operación orquestada desde la propia Institución de la Guardia Civil. También fueron víctimas de lo que estaba por ocurrir el agente Manuel Linde, el tercero de la lista, o José Piñeiro, situado en la 13ª posición.

Todo iba según lo previsto en el informe de carácter confidencial: La Operación Columna contra todos ellos había co-



Dirección General de la Guardia Civil
SERVICIO CENTRAL INFORMACION

SECRETARIO
72

4. PROPUESTA

Una vez realizados los trabajos que entraña el desarrollo de las líneas de actuación señaladas en 3., este Servicio propondrá a V.E., pasar a la fase operativa de desarticulación del movimiento sindical clandestino de la Guardia Civil, cubriendo las siguientes etapas:

1ª. Selección de un número de dirigentes del movimiento, que oscilaría entre diez y quince, elegidos de entre los que se estimen mas peligrosos por su total implicación, ideología irrecuperable y especial grado de preparación.

Detención simultánea de los mismos por el supuesto delito de SEDICION, y entrega de este conjunto a la Autoridad Judicial competente para su procesamiento.

2ª. Elección de otro grupo de miembros del movimiento, mas numeroso que el anterior pero de menor peligro potencial, para ejercer sobre él, aislada e individualmente, las correcciones disciplinarias a que se hubieran hecho acreedores.

3ª. Advertencia privada, individual a cada uno de los restantes miembros del movimiento sindical, conocidos, que se consideren recuperables y cuya implicación con el mismo haya sido tangencial o motivada por circunstancias de simple simpatía personal o mal entendido compañerismo.

V.E., no obstante, resolverá.

Madrid, 17 de abril de 1.989.

EL CORONEL JEFE DEL S. C. I.

Fdo.: [REDACTED]



Fotografías: Pedro Martínez Rodríguez



Los portavoces del Sindicato Unificado de Guardias Civiles comparecían en ruedas de prensa ocultando su rostro. Sabían que el Servicio de Información del Instituto Armado estaba atento a sus movimientos y vivían burlando la vigilancia, esquivando continuamente el cerco. El hecho de no poder conocer sus identidades era algo que exasperaba aun más al Gobierno y a los Mandos de la Guardia

Civil, también molestos por una puesta en escena con la uniformidad. Desde la clandestinidad fueron recibiendo cada vez más apoyos de otros sindicatos y organizaciones sociales ya establecidos legalmente. La ausencia democrática dentro de la Guardia Civil quedaba plasmado bajo el simbolismo de estas imágenes, donde se ocultaban obligadamente ante la persecución que sufrían en plena Transición.



Felipe González, el Presidente del Gobierno de España en la época, **negó la existencia del sindicalismo en la Guardia Civil e incluso especuló con que se trataba de un montaje.**

Un tiempo más tarde de pronunciar estas palabras, **todo el peso del aparato Estatal recayó contra los Guardias Civiles del SUGC.**

Tras la **persecución**, fueron **expedientados, juzgados, ingresados en psiquiátricos y encarcelados** en tribunales militares.

Estaban **expulsados** del Cuerpo.

El **Sargento Morata** estuvo en prisión 19 días por su vinculación al SUGC y fue expulsado de la Guardia Civil por el mismo motivo: Sedición militar. Se le acusó de mantener una reunión de carácter sindical en Zaragoza, una conducta “gravemente contraria a la disciplina militar” por la que se le expedientó.

A **José Piñeiro** le ingresaron preventivamente en la prisión militar de Alcalá de Henares por la ilegalidad de su actividad sindical, también constitutiva de un delito de sedición.

Manuel Linde, muy cernano al líder Manuel Rosa, fue violentamente arrestado y sometido a un interrogatorio para después encarcelarlo.

El líder e impulsor del Sindicato Unificado de la Guardia Civil, **Manuel Rosa**, es encarcelado por sedición en la prisión militar gaditana de Santa Catalina. Su delito fue recoger firmas para constituir una asociación de Guardias Civiles. Durante más de diez años se le privó del derecho de libertad, trasladándole por diferentes cárceles.

A día de hoy, los miembros del Sindicato Unificado de Guardias Civiles no han recibido resarcimiento alguno por el sufrimiento ocasionado.

El Sargento Morata es uno de los compañeros y héroes de la época de la Transición. Uno de tantos que todavía esperan a que se haga justicia y se les reconozca institucionalmente, sacando del olvido el esfuerzo, la generosidad y la lucha por democratizar y modernizar la Guardia Civil.

El Sargento ha visto cómo el Congreso de los Diputados aprobaba por unanimidad una proposición No de Ley instando al Gobierno a su reingreso en el Cuerpo. Ocurrió en 2009. Han pasado 13 años de aquello y seguimos esperando a



que vuelva a ser aceptado en el Cuerpo.

“Para mi readmisión en el Cuerpo se consiguió el cien por cien de los votos, pero tanto el Partido Popular como el Partido Socialista Obrero Español, que han estado en el Gobierno, no lo han llevado a la práctica”, denuncia José Morata. El Guardia Civil expul-

sado del Cuerpo sostiene que es una circunstancia que “no se entiende”. “Si hubiesen tenido algún inconveniente, lo hubiesen expresado en aquella Comisión y no hubieran votado afirmativamente. A mi readmisión en el cargo le hace falta un empujón”, defiende Morata.

No puede pasar más tiempo sin que se restaure la condición profesional y el honor de los Guardias Civiles que lucharon por nosotros y por algunos logros de los que disfrutamos todos actualmente. Con el riesgo que corrieron y lo que sacrificaron, siendo perseguidos, amenazados, ingresados, encarcelados y expulsados, nos mostraron el camino para asociarnos y batallar unidos por nuestros derechos.





El déficit de agentes, nuestras condiciones de vida y laborales, ante el Parlamento de Canarias

El Secretario General, Juan Fernández, realizó una comparecencia en el mes de febrero en el Parlamento Canario. Estuvo enmarcada en la Comisión de Estudio sobre la inmigración en el archipiélago. Allí, dio a conocer el grave déficit de agentes de la Guardia Civil y las condiciones profesionales con las que afrontan el problema de la inmigración en Canarias.

Expuso en un extenso diagnóstico la actual situación de los Guardias Civiles ante la inmigración irregular que existe no solo en Canarias, sino en todo el territorio nacional. Todo ello lo unió a la problemática

sobre la grave situación específica de los agentes, la política de personal de la Institución y las condiciones de vida y laborales que se desprenden.

Durante la intervención también hizo mención a la falta de personal y medios materiales para dar un mejor servicio al ciudadano. Requieren de refuerzos urgentes las plantillas de Servicio Marítimo, de Resguardo Fiscal y Vigilancia de Costas y Fronteras, Seguridad Ciudadana, GEAS, GRS y un aumento de efectivos en infraestructuras como puertos y aeropuertos.

Del mismo modo, se procedió a incidir en la necesidad

de homologar y equiparar las condiciones sociolaborales de los guardias civiles con los del resto de Cuerpos policiales.

Es necesario avanzar en una jornada laboral digna con turnos, que haya un reparto de la productividad que reconozca el servicio operativo y la implantación de turnicidad y territorialidad como pluses económicos.

Los continuos cambios en las amenazas de relevancia policial hacen obligado replantearse la implantación de un nuevo modelo policial encaminado a mejorar en el futuro y las infraestructuras para que sean dignas y operativas.

El Tribunal Supremo admite a trámite el recurso contra la oferta de empleo público de la Guardia Civil para este año

Recurrimos lo dispuesto en el Real Decreto 409/2022 por la discriminación entre Cuerpos policiales que ha realizado el Ministerio del Interior tras aprobar 820 plazas menos para la Guardia Civil que para la Policía Nacional

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



SECCIÓN: [REDACTED]
SECRETARÍA: [REDACTED]
RECURSO NÚM. [REDACTED]

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia

En Madrid, a uno de junio de dos mil veintidós.

Con el precedente escrito presentado por el PROCURADOR D. [REDACTED], en nombre y representación de ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES (AUGC), junto con los documentos que acompaña, fórmense actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el **Real Decreto 409/2022, de 24 de mayo**, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

El pasado 24 de mayo entraba en vigor el Real Decreto 409/2022. Se aprobaba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2022 a través del Boletín Oficial del Estado. De las 4.992 plazas convocadas, 2.906 corresponden a Policía Nacional y 2.086 a la Guardia Civil. De este modo, vimos una vez más que el Ministerio del Interior nos discrimina bajo la permisividad de un adormecido Generalato.

Las plazas son destacable-

mente inferiores para la Guardia Civil, hecho que se recurrió ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo mediante un contencioso-administrativo. Hoy, la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha recibido una notificación de la Letrada de la Administración de Justicia para informar de que se admite el recurso contra la oferta de plazas para la Guardia Civil de este año que contempla el RD 409/2022. Ahora, el Abogado del Estado dispone de cinco días para interponer el recurso

de reposición.

Además, 2022 es el año en el que se han convocado menos vacantes de ingreso directo para la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo. Tal y como queda dispuesto en los correspondientes Boletines Oficiales, desde 2015 no había tan pocas plazas. Es decepcionante que la Administración no quiera potenciar los nuevos ingresos de Guardias Civiles a pesar de que la carencia de personal afecta a la prestación del servicio.

En la convocatoria de oferta de empleo público parece que también tenemos que quedar relegados a un segundo plano. Esto es algo que se suma a la falta de unos turnos estables y configurados que sí tiene la Policía Nacional. Mientras que en el Cuerpo policial se puede disfrutar del 6x6 recientemente ampliado, Marlaska ni siquiera proporciona a la Guardia Civil una jornada laboral digna. Los agravios que se puedan recurrir judicialmente, los recurriremos. Es inadmisibles la sucesión tan amplia de perjuicios hacia los Guardias Civiles.

Prepara las oposiciones de ingreso a la Guardia Civil con Innotest, la herramienta líder que traemos con un 10 % de descuento

Si eres **simpatizante** de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, estás **afiliado o tienes algún familiar que lo sea**, tendrás un descuento del 10% al suscribirte en la aplicación de Innotest. Sólo tienes que descargarla, seleccionar tu plan Premium e introducir el código **AUGC10** antes de realizar el pago.

La Oferta de Empleo Público 2022 ya está publicada y aprobada. La próxima convocatoria de ingreso en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil contará con un total de 1.671 plazas. De ellas, 827 serán de acceso libre, 669 reservadas a militares de tropa y marinería y 175 para alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha alcanzado un acuerdo con la empresa Innotest, aplicación líder en la preparación de oposiciones, para ofrecer su tecnología innovadora a todos los asociados y familiares en unas condiciones ventajosas. Ahora, aprobar tu plaza a Guardia Civil está más cerca gracias a

InnoTest
GUARDIA CIVIL

LA SOLUCIÓN Nº1 PARA CONSEGUIR TU PLAZA ESTUDIA con InnoTest

PARA AFILIADOS Y FAMILIARES -10% DTO

AUCG e Innotest.

Así es el proceso selectivo

Las oposiciones a la Guardia Civil son un proceso selectivo de concurso-oposición en el que hay dos fases diferenciadas: Valoración de méritos y pruebas de evaluación.

Fase de concurso. En ella se

valoran una serie de méritos como el servicio militar, la formación o los permisos de conducir. Estos se especifican en la convocatoria oficial.

Fase de oposición: Los aspirantes deben superar una serie de pruebas que miden su capacidad, su aptitud y su

actitud. Esta fase incluye las pruebas físicas, el examen del temario oficial, un examen de ortografía y gramática, la prueba de inglés, test de psicotécnicos, una entrevista personal y el reconocimiento médico final para comprobar todo.

Consigue el apto

Si tu objetivo es conseguir una plaza en la Guardia Civil, necesitas la mejor herramienta para los opositores. Con InnoTest Guardia Civil tendrás todo lo que necesitas para dominar las oposiciones. En Innotest encontrarás:

El mayor stock de test. Más de 35.000 preguntas actualizadas de todas las pruebas de la oposición.

Exámenes oficiales de convocatorias anteriores y simulacros de examen para practicar. **Feedback** en todas las preguntas, impugnaciones justificadas y zonas de recursos. Es para dominar el temario.

Podrás estar al tanto de todas las **novedades** y de lo que pasa en tu oposición gracias al **tablón de anuncios**.

La nueva versión de la aplicación ya está en las tiendas de aplicaciones. Tiene un **diseño mejorado y una interfaz más intuitiva** y optimizada para un mejor rendimiento. La nueva app de InnoTest está basada en **inteligencia artificial** y big data y optimiza el proceso de aprendizaje del opositor de forma personalizada. Con ella,

podrás acceder al mayor stock de preguntas de la oposición y reforzar tus áreas de aprendizaje más conflictivas y **comparar tu nota media en tiempo real con miles de opositores**.

Como indicamos, por ser afiliado o familiar de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, tendrás un descuento del 10% en tu suscripción. También podrás beneficiarte del mismo si eres Simpatizante de AUGC. Sólo tienes que descargar la app, seleccionar tu plan Premium e introducir el código AUGC10 antes de realizar el pago.

Dispone de contenidos renovados y más amplios, nuevas funcionalidades y un nuevo diseño donde la navegación es más intuitiva. Podrás estudiar, repasar, evaluarte con los ejercicios, conocer cuáles son tus fallos y comparar tu nota con la de otros opositores. Gestiona mejor tu tiempo gracias al refuerzo positivo del esfuerzo.

Es el momento de descubrir la solución que te dará la llave para conseguir tu plaza. Es el momento de descubrir InnoTest.



Regresan las becas gratuitas para estudiar inglés este verano

Los alumnos de 4º de primaria a 4º de la ESO que sean familiares de afiliados o afiliadas podrán obtener una de las becas totalmente subvencionadas. Hay 200

Al igual que en años anteriores, regresan de la mano de Wellington Learning International los cursos de Inglés gratuitos para familiares de afiliados y afiliadas que se encuentren cursando desde 4º de Primaria hasta 4º

familiar esté asociado y al corriente de pago de la cuota. Existe un máximo de dos becas por afiliado/a para familiares de segundo y tercer grado. Esto incluye hijos, sobrinos y nietos. Desde la Secretaría Nacional

gios de prestigio a nivel nacional y se encuadran dentro de un programa que tiene el objetivo de promover el bilingüismo en las aulas.

Puedes consultar toda la información de los cursos en la si-



de la ESO.

Estos cursos de inglés online se podrán cursar durante los meses de julio, agosto y septiembre, estarán supervisados por tutores nativos y no tendrán límite de horas de conexión.

Para poder beneficiarte de una de estas becas, el único requisito es que al menos un

de Formación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles trabajamos para poner a disposición de nuestros afiliados y sus familiares los mejores recursos para el estudio.

Los cursos que estarán disponibles este verano para las familias han formado parte del currículum de estudio de cole-

guiente página web: www.wellingtonenglish.com/augc-school. En la parte final de la dirección indicada hay un enlace desde donde podrás realizar la inscripción: www.wellingtonenglish.com/inf-becas.

No olvides añadir tu certificado de afiliación y el último justificante de pago de la cuota.

Lanzamos una nueva versión de nuestra Aplicación

Ofrecemos una home actualizada en la que tendrás acceso a diferentes servicios, como el cuadrante, las nóminas, solicitudes para el ISFAS, entre otros. Los simpatizantes de AUGC también podrán acceder de forma más directa a las noticias o a La Tienda de AUGC

Queremos continuar mejorando por todos los afiliados, afiliadas y simpatizantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Por eso, hemos estado trabajando para ofrecer una aplicación más intuitiva en la que destaca la nueva home.

Ahora para los afiliados hay disponible un servicio de consulta de nóminas; el ISFAS – donde se podrán realizar solicitudes de forma directa–, el cuadrante –permite añadir, hacer modificaciones y guardar el servicio mensual–, el contacto o consultas con la Delegación correspondiente, además de la descarga de instancias, anuncios de vacantes, novedades legislativas y documentos que pudieran resultar de interés.

Tanto afiliados como simpatizantes también tendrán acceso de forma más directa a las noticias o a La Tienda de AUGC. Los simpatizantes que tengan familiares dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también pueden hacer uso del ISFAS. Señalamos que el apartado de comisiones / especialidades todavía se encuentra en fase de desarrollo.

Nuestros afiliados también

pueden acceder a las propuestas al Consejo de la Guardia Civil y apoyarlas desde la propia aplicación. Además, están disponibles para su con-

sulta los convenios suscritos y ofertas para obtener descuentos en distintas compras. Puedes descargarla para dispositivos Android o Apple iOS.



DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

La Coruña

Avda. Alfonso Molina s/n Edificio Sindicatos 4ª Planta
CP 15008. A Coruña.
Tel. 981 145 197 / 647 687 891
coruna.sg@augc.org / coruna@augc.org

Álava

Aeropuerto de Victoria-Foronda. Carretera N-624. 01196 Vitoria-Gasteiz.
Tel. 670 886 771 / 670 886 855 / 670 886 833.
alava@augc.org

Albacete

Cuartel Guardia Civil. Avenida Ramón y Cajal, 33. 02005 Albacete.
Tel: 967 615 299 / 667 114 417
albacete.sg@augc.org

Alicante

Calle Calderon de la Barca, nº 26 Bajo Local 5. 03004 Alicante.
Tel. 965 201 676 / 670 795 618 / 670 027 612
alicante.sg@augc.org

Almería

Calle Soldado Español nº 30, escal izq, 1B CP 04004 Almería.
Tel. 667 064 330
almeria.sg@augc.org

Asturias

Calle Ronda exterior, 49. 33212 Gijón.
Tel. 985 162 700
asturias@augc.org / asturias.gestionasociados@augc.org

Ávila

Tel. 667 114 404 / 673 852 108
avila@augc.org

Badajoz

Calle Juan Antonio Cansino Rioboo,
2 -Comandancia Guardia Civil- 2º planta 06001-Badajoz.
Tel. 618 474 601 / 627 900 342
badajoz@augc.org

Barcelona-Gerona

A.C.23070 08080 Barcelona.
Tel. 667 116 654
barcelona-gerona.sg@augc.org

Burgos

Avenida de Cantabria, 69. 2º. 09001 Burgos.
Tel. 647 304 493 / 665 563 067 / 652 924 039
burgos@augc.org

Cáceres

Tel.: 610 594 864 / 610 594 865
caceres@augc.org

Cádiz

Apartado de Correos 4029.
11405 Jerez de la Frontera.
Tel. 630 386 772 / 667 114 633
cadiz@augc.org

Cantabria

Avenida Cardenal Herrera Oria, 31-B,
Bajo 9 Santander. 39011 Cantabria.
Tel. 942 766 625

Castellón

Calle Ribesalbes, nº 40, 3º
12200-ONDA, Castellón
Tel. 686 487 748
castellon@augc.org

Ceuta

Avenida de África, 21, 2ºE. 51002 Ceuta.
Tel. 956 521 694
ceuta@augc.org

Ciudad Real

Ronda de Ciruela, 5 oficina 4D2.
13004 Ciudad Real.
Tel. 678 500 169 / 666 549 285
ciudadreal.sg@augc.org

Córdoba

Avda. Medina Azahara, 2. 14005 Córdoba.
Tel. 957101727 / 667114101 / 678887702
cordoba@augc.org

Cuenca

Apdo. Correos 1002 - Cuenca.
Tel. 666 549 286
cuenca.sg@augc.org

Granada

C/Pedro Machuca nº 4-6 Portal Carmin
(Asociaciones).
Tel. 666 881 410 / 606 284 144
granada.sg@augc.org

Guadalajara

Calle Carretera de Marchamalo, 4
19171 Cabanillas del Campo
Tel. 667114182 / 646457584 / 693014343
guadalajara@augc.org

Guipúzcoa

Calle Arturo Campion, 14. 3ºD.
20303 Irún.
guipuzkoa.sg@augc.org

Huelva

Calle Juan Salvador, 8, bajo A. 21002.
Tel. 959 876 363
huelva@augc.org

Huesca

C/Ponciano Ponzano, nº 8, entresuelo derecha. 50004
Zaragoza.
Tel. 976 21 54 96
zaragoza-huesca@augc.org.

Islas Baleares

Calle Francesc de Borja i Moll, núm. 3 Despacho-128
07003 Palma de Mallorca
Tel. 607 636 268
baleares@augc.org

Jaén

Carretera N-IVa, km. 297 Cuartel G.Civil, 23710 Bailén.
Tel. 637 759 680 / 656 847 105
jaen.sg@augc.org

La Rioja

Calle Duques de Najera 141, Bajo Derecha, 26005 Logroño.
Tel. 609 635 105 / 941 208 491
larioja@augc.org

Las Palmas de Gran Canaria

Apartado de Correos 1054 - 35110 Vecindario L.P.
Tel. 928 792 284/ 667 114 329
laspalmas@augc.org

León

Avda. Fernández Ladreda, 26 Principal Dcha. 24005 León.
Tel. 987 108 013
leon@augc.org

Lugo

Cuartel GC. Plaza Bretaña nº 1, bloque 6, 4º Dr. 27002 Lugo.
Tel. 667 114 402 / 691 152 885.
lugo.sg@augc.org

Madrid

Calle Secoya, 29A. 4º 4. 28044 Madrid.
Tel. 915 061 115 / 609 611 387
madrid@augc.org

Málaga

Avda. Doctor Gálvez Ginachero nº29, 1º Izq. 29009 Málaga.
Tel. 952 393 121
malaga@augc.org

Melilla

Plaza Primero de Mayo S/N 3 Planta Izquierda. 52001 Melilla.
Tel. 660 460 842
melilla.sg@augc.org

Murcia

Avda. Don Juan de Borbón, 20-entresuelo 6, 30007 Murcia.
Tel. 667 114 164 / 649 484 768
murcia.sg@augc.org

Navarra

Avenida de Galicia, 2. 4ª planta. 31003 Pamplona.
Tel. 667 114 446
navarra.sg@augc.org

Ourense

Calle Doctor Fleming número 43- Sotano 32003 Ourense.
Tel. 647 63 07 64 (Sec. General) 667 11 64 65 (Sec. jurídico).
ourense@augc.org

Palencia

Avenida de Cuba, 1. 34003 Palencia.
Tel. 677 433 636
palencia.sg@augc.org

Pontevedra

Apartado de Correos 173, 36400 O Porriño
Tel. 986 248 065
pontevedra@augc.org

Salamanca

Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca.
Tel. 667 116 503
salamanca.sg@augc.org

Santa Cruz de Tenerife

Res. Padre Anchieta, Bl. 96, bajo Izda. La Laguna.
Tel. 922 253 432/ 655 947 988.
tenerife.sg@augc.org

Segovia

Cuartel Guardia Civil. Ctra. San Rafael, 1. 40006.
Tel. 687 043 000
segovia@augc.org

Sevilla

C/ Siena. Local 7,
41089 Montequinto, Dos Hermanas.
Tel. 954 122 202 / 661 633 193
sevilla@augc.org

Soria

Avenida de Valladolid, 10.
42330 San Esteban de Gormaz.
Tel. 607 245 921
soria.sg@augc.org

Tarragona-Lleida

Avda. Ramón D'Olzina, nº 36 1-1
43480 Villaseca, Tarragona.
Tel. 626 445 967 / 630 428 288 / 626 746 189
tarragona-lleida.sg@augc.org

Teruel

Apartado de Correos 231. 44008 Teruel.
Tel. 627 979 065
teruel.sg@augc.org

Toledo

Calle El Toboso, 10,
45840 La Puebla de Almoradiel
Tel. 692 182 093 / 667 114 176
toledo.sg@augc.org

Valencia

C/ Calamocha, 11. 46007 Valencia.
Tel. 96 333 33 56 / 667 114 689
valencia@augc.org

Valladolid

Avda. Soria nº3, bloque 8, Comandancia de la Guardia Civil
47012 Valladolid.
Tel. 670 567 659 / 670 567 626
valladolid@augc.org

Vizcaya

Avenida el Casal, 22-24 Abanto y Ciervana. 48509.
Tel. 647 357 928
vizcaya.sg@augc.org

Zamora

C/ Fray Toribio de Motolinia, 1 Portal G - Bj. - 49007.
Tel. 647 405 707
zamora@augc.org.

Zaragoza

C/Ponciano Ponzano, nº 8, entresuelo derecha. 50004.
Tel. 976 21 54 96
zaragoza-huesca@augc.org.

PRO de PROfesional

**En Sabadell Professional
estamos donde están los
mejores PROfesionales**

Porque trabajamos en PRO de los PROfesionales como tú para ofrecerte soluciones financieras pensadas para los profesionales de AUGC – Asociación Unificada de Guardias Civiles.

Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para ayudarte a conseguir tus objetivos y proteger tus intereses.

Y, además, contamos con un extenso equipo de gestores especializados preparados para acompañarte y dar respuesta a tus inquietudes y necesidades financieras.

Podríamos llenar este anuncio con argumentos y ofertas difíciles de rechazar, pero preferimos empezar a trabajar. Por eso te invitamos a que contactes con nosotros y un gestor te explicará con detalle las ventajas que tenemos para ti.

Te estamos esperando



© UNICEF 2013

**SI PUDIERAS SALVAR SU VIDA, ¿LO HARÍAS?
HAZTE SOCIO DE UNICEF**

HOY PUEDES CONVERTIRTE EN LA PERSONA MÁS IMPORTANTE PARA MUCHOS NIÑOS

902 31 41 31 | www.unicef.es/hazte-socio



Una de las fotografías de la primera edición del Certamen.



Participa en el VIII Certamen de fotografía
'Eusebio García Flores'

Puedes enviar tus fotos hasta el 30 de septiembre a:
concursoaugcalbacete@gmail.com

Consulta las bases en:
concursoaugcalbacete.blogspot.com/p/blog-page.html

Las fotografías serán expuestas en un salón y el ganador
recibirá un premio de 500 euros, el segundo de 300 euros
y el tercero 200 euros.



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES